

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## ESTACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

3.956

BUSTAMANTE AREVALO, Antonio; de treinta y tres años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Manuela, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan en el término de diez días, para hacerle saber ha sido sobreseída por hallarse comprendida en el Real decreto de Amnistía e indulto de 4 de Julio último, la causa que se le siguió con el número 268 de 1922, por hurto de mercancías. 16919

3.957

CORRAL MARTINEZ, Aurora; hija de José y de Cipriana; domiciliada últimamente en la calle del Ancora, núm. 2; comparecerá el día 13 de Noviembre, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, instruido contra la misma. 16894

3.958

DOMINGUEZ RAMOS, Santiago; cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real los días 14 y 15 de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, a fin de que declare como testigo de la acusación, en el acto del juicio oral de la causa que se sigue por el Juzgado de Alcázar de San Juan contra Sebastián Guillén Quiralte y otra, por robo y homicidio. 16918

3.959

GARCIA, Juan; sin constar el segundo apellido, de profesión del campo, alto, delgado, de unos sesenta años de edad, vistiendo traje de pana, residente hace cuatro meses en Palmar (Antequera); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Coin, sito en la calle del Doctor Palomo y Anaya, número 29, para declarar como testigo en causa por hurto, ins-

truído bajo el número 81 de 1924, con el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar. 16961

3.960

GARCIA RUBIO, Andrés; cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real los días 14 y 15 de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, a fin de que declare como testigo de la acusación en el acto del juicio oral de la causa que se sigue por el Juzgado de Alcázar de San Juan contra Sebastián Guillén Quiralte y otra, por robo y homicidio. 16917

3.961

LEIVA, José; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Ceuta, con objeto de recibirle declaración en el sumario que bajo el número 66 del año actual se sigue por hurto. 16960

3.962

SERGIO DORADO, Félix; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, para recibirle declaración en el sumario que bajo el número 84 del año actual se instruye por hurto. 16958

3.963

ALTOLAGUIRRE Y GOICOECHEA, José; de cuarenta y cuatro años, casado, natural de Zumárraga, fontanero, domiciliado últimamente en la calle de Preciados, 64; comparecerá el día 11 de Noviembre y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 1.147 de orden del corriente año. 17047

3.964 y 3.965

CARTERO MONTERO, Perfecto; de diez y seis años, de estado soltero, natural de Vigo, de profesión empleado, hijo de Perfecto y de Irolina; domiciliado últimamente en el paseo del Rey, número 2; comparecerá el día 13 de Noviembre, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el núm. 1.212 de orden del corriente año. 17045

3.966

JIMENEZ MONTORO, Segundo; de quince años, de estado soltero, natural de Cuenca, de profesión dependiente, hijo de Victoriano y de Basilia;

domiciliado últimamente en la calle de la Encarnación, número 10; comparecerá el día 13 de Noviembre y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 1.226 de orden del corriente año. 17044

3.967

PEREZ HERNANDEZ, Feliciana; de treinta años, soltera, sirvienta, natural de Navalengua (Avila); domiciliada últimamente en la calle de San Bernardo, número 127, portería; comparecerá el día 7 de Noviembre próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el médico forense. 17049

3.968

RAMIRO GONZALEZ, Anastasia; de diez y nueve años, de estado soltera, natural de Ataquines, de profesión sus labores, hija de Bernardino y de Rosalina; domiciliada últimamente en la calle Nueva de la Trinidad, 10; comparecerá el día 13 de Noviembre y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma, con el número 1.216 de orden del corriente año. 17046

3.969

SANZ RAMOS, Valentín (a) "El Morro"; de diez y seis años, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Clemente y Facunda; sin domicilio conocido; comparecerá el día 11 de Noviembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 1.240 de orden del corriente año. 17049

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a

(Continúa en la página 350.)

# PRESIDENCIA

**ESCALAFÓN** general provisional del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, totalizado en 30 de Junio del corriente. Héndose reclamaciones contra el mismo en el plazo de quince días, conforme establece el artículo 12 de la Real orden de 6 de Septiembre de 1861, por la cual se establece que las reclamaciones se presenten dentro de quince días de la publicación de la orden, y se considerarán como válidas aquellas que no fueren presentadas dentro de ese plazo.

Son consecuencia de reclamaciones atendidas y de la

Número de orden	CATEGORÍA	Número de portero en su categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
PORTEROS MAYORES, CON 5.000 PESETAS					
1	Portero mayor	1	Benigno García Rusino	Dirección general de Correos	13 Febrero 1861
2	Idem	2	Marcelo Machón Crélikar	Subsecretaría de Hacienda	16 Enero 1860
3	Idem	3	Nicolás González de las Heras	Audiencia de Madrid	25 Enero 1861
4	Idem	4	Ramón Sevone Bravo	Ministerio de Gracia y Justicia	3 Agosto 1868
5	Idem	5	Aniceto Velilla Ruiz	Audiencia de Barcelona	17 Abril 1870
6	Idem	6	Manuel Llorente Fernández	Consejo de Estado	3 Agosto 1864
7	Idem	7	José García-Junceda y Fernández	Museo Nacional del Prado	2 Febrero 1866
8	Idem	8	Fabián Aguado Nieto	Ministerio de la Gobernación	29 Enero 1868
9	Idem	9	Aurelio González Rodríguez	Tribunal Supremo	3 Abril 1862
10	Idem	10	Valeriano Pérez Martínez	Dirección general de Seguridad	22 Diciembre 1867
11	Idem	11	Gregorio Cardenal Pérez	Presidencia del Gobierno	21 Diciembre 1861
12	Idem	12	Juan Francisco García Moreno	Secretaría del Ministerio de Fomento	12 Agosto 1881
13	Idem	13	José Bernández Soto	Dirección general de Telégrafos de Madrid	16 Junio 1866
14	Idem	14	Ricardo Valdegrama Romo	Subsecretaría del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria	11 Febrero 1873
PORTEROS MENORES, CON 4.000 PESETAS					
15	Portero primero	1	Pablo Nebal y Cubell	Hacienda.—Representación del Estado en Tabacos (Madrid)	6 Mayo 1860
16	Idem	2	Casimiro Arías Gil	Dirección general de Contribuciones	15 Julio 1860
17	Idem	3	Antonio Pérez Aguilera	Gobernación (Madrid)	29 Octubre 1861
18	Idem	4	Zorón Santamaría Bracamonte	Secretaría de Instrucción Pública	2 Septiembre 1861
19	Idem	5	Juan de Diego Aragón	Conservatorio de Música y Declamación	1 Julio 1862
20	Idem	6	Juan Alarcón Cardús	Universidad Central	7 Noviembre 1864
21	Idem	7	Rafael Flores Castro	Archivo de Gracia y Justicia (Madrid)	31 Diciembre 1865
22	Idem	8	Clas Santamaría Bracamonte	Tribunal Supremo	2 Febrero 1862
23	Idem	9	Manuel Alonso Pérez	Universidad de Santiago	20 Enero 1873
24	Idem	10	Juan García Peñón	Consejo de Estado	4 Agosto 1863
25	Idem	11	José Tenorio Algurri	Instituto de Barcelona	27 Octubre 1872
26	Idem	12	Antonio Vida Martínez	Escuela de Comercio de Málaga	26 Abril 1873
27	Idem	13	Serafín Robozzo Martín	Aduana de Barcelona	12 Octubre 1870
28	Idem	14	Gonzalo Domínguez Arias	Telégrafos (Bilbao)	3 Julio 1866
29	Idem	15	Modesto Chilón Sánchez	Telégrafos (Vigo)	31 Marzo 1863
30	Idem	16	Luis Saavedra Aguilar	Telégrafos (Jaén)	18 Marzo 1871
31	Idem	17	Baltasar Bustamante Pérez	Instituto de Santander	30 Diciembre 1873
32	Idem	18	Carlos Juliá Hunanat	Academia de Bilbao	16 Octubre 1874
33	Idem	19	Antonio Gil Ferriol	Escuela de Artes y Oficios	25 Julio 1875
34	Idem	20	Pío Pérez Alarcón	Telégrafos (Albacete)	5 Mayo 1862
35	Idem	21	Fernández Martín Remón	Instituto de Valladolid	17 Julio 1869
36	Idem	22	José Román Sagasta	Telégrafos (Lérida)	23 Abril 1869
37	Idem	23	Victoriano Barrero Álvarez	Telégrafos (Madrid)	4 Diciembre 1864
38	Idem	24	Pedro Pintado Domínguez	Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública	13 Mayo 1860
39	Idem	25	Anacleto París Branda	Telégrafos (Tarragona)	13 Julio 1860
40	Idem	26	Aguustín Recerra Sánchez	Universidad de Salamanca	26 Octubre 1860
41	Idem	27	José Urián Alonso	Ministerio de Gracia y Justicia	17 Marzo 1861
42	Idem	28	Eugenio Martínez Castilla	Subsecretaría de Hacienda	25 Marzo 1862
43	Idem	29	Pedro Carnicer Fernández	Telégrafos (Orense)	23 Noviembre 1865
44	Idem	30	Mariano Carnicer Centurión	Telégrafos (Madrid)	23 Noviembre 1862
45	Idem	31	Manuel Trovo Fontal	Telégrafos (Madrid)	30 Mayo 1860
46	Idem	32	Pedro Abad Peñaranda	Consejo de Minería	18 Enero 1862
47	Idem	33	Miguel Martínez de Botella	Telégrafos (Madrid)	7 Abril 1865

## DEL GOBIERNO

año y formado en ejecución de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 21 de Diciembre próximo pasado, admi de Mayo último. (Las alteraciones que se observan en este escalafón con respecto a los parciales últimamente publicados, revisión de expedientes llevada a cabo en la Presidencia.)

EDAD AÑOS...	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TIEMPO de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza	FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
63	4 18	9 Marzo 1886.....	33 3 22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.
4	5 15	11 Octubre 1886.....	37 8 29	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.
63	5 25	6 Noviembre 1886.....	37 7 25	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.
55	10 27	12 Enero 1893.....	31 5 19	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.
54	2 13	22 Junio 1893.....	30 7 18	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.
53	10 27	11 Julio 1894.....	29 11 29	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.
58	4 23	15 Mayo 1893.....	26 1 16	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.
53	5 11	4 Marzo 1893.....	25 3 27	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.
62	2 27	30 Mayo 1894.....	20 1 1	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.
55	6 9	1 Enero 1898.....	18 6 1	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.
63	6 6	17 Abril 1891.....	33 2 14	20 Junio 1923.....	1 8 11	No.
42	10 23	5 Diciembre 1905.....	18 6 28	12 Agosto 1923.....	1 10 19	No.
58	4 15	10 Febrero 1890.....	34 4 21	9 Septiembre 1923.....	1 9 22	No.
51	4 16	19 Diciembre 1906.....	17 6 12	31 Enero 1924.....	1 5 1	No.
64	1 22	18 Diciembre 1883.....	40 6 13	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Si.
63	11 16	23 Diciembre 1883.....	40 6 8	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Si.
62	8 17	22 Mayo 1885.....	39 1 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Si.
62	9 23	1 Febrero 1889.....	35 5 1	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Si.
62	» 12	12 Noviembre 1890.....	33 7 19	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Como del 85.
59	7 23	1 Mayo 1897.....	27 2 1	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Si.
58	6 »	8 Junio 1897.....	27 1 23	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Si.
62	4 23	14 Agosto 1897.....	26 10 17	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Si.
51	5 19	25 Diciembre 1899.....	24 6 6	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Si.
60	10 26	19 Enero 1900.....	24 5 12	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Si.
51	8 3	1 Julio 1900.....	24 1 1	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Si.
51	2 4	15 Octubre 1901.....	22 8 16	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Si.
53	8 19	9 Julio 1902.....	21 11 22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Si.
57	11 23	8 Noviembre 1902.....	21 7 23	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Si.
56	3 1	16 Febrero 1903.....	21 4 15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Si.
53	3 13	1 Abril 1903.....	21 2 1	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Si.
50	6 »	8 Abril 1904.....	20 2 23	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Si.
49	8 13	6 Marzo 1905.....	19 3 26	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Si.
43	11 6	1 Mayo 1895.....	19 2 1	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Si.
62	1 23	4 Mayo 1904.....	20 1 27	6 Noviembre 1922.....	1 7 25	Si.
64	11 3	24 Febrero 1905.....	19 4 7	13 Enero 1923.....	1 5 18	Si.
55	2 8	24 Octubre 1905.....	18 8 7	29 Febrero 1923.....	1 4 2	Si.
9	6 27	4 Agosto 1898.....	37 16 27	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.
64	1 17	29 Octubre 1886.....	37 8 2	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.
63	11 18	16 Diciembre 1886.....	37 6 15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.
63	8 4	15 Febrero 1887.....	37 4 18	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.
63	3 13	1 Junio 1887.....	37 1 1	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.
62	3 6	4 Abril 1888.....	36 2 27	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.
58	7 8	1 Julio 1888.....	35 11 15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.
61	7 5	1 Agosto 1888.....	35 11 1	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.
64	1 1	16 Agosto 1888.....	35 10 15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.
62	5 12	1 Octubre 1888.....	35 9 1	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.
59	2 22	14 Noviembre 1888.....	35 7 17	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.

Cesante: veinte días.

NÚMERO DE ORDEN	CATEGORIA	PROFESIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO		FECHA DEL NACIMIENTO
				DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS		
48	Portero primero.		34 Anselmo Gómez Muriel.....	Universidad de Oviedo.....		21 Abril 1862.....
49	Idem.....		35 Julio Portillo Bolonio.....	Gobernación (Madrid).....		20 Diciembre 1864.....
50	Idem.....		36 Dionisio Díaz Mora.....	Intervención civil.....		10 Diciembre 1861.....
51	Idem.....		37 Marcelino Fraile Benito.....	Telégrafos (Barcelona).....		14 Julio 1864.....
52	Idem.....		38 Jerónimo Bueno Torres.....	Correos—Central (Madrid).....		30 Septiembre 1861.....
53	Idem.....		39 Jacinto Piedras Bernadak.....	Telégrafos (Pontevedra).....		16 Agosto 1861.....
54	Idem.....		40 Ricardo Barrieta Piojuán.....	Telégrafos (Barcelona).....		12 Junio 1862.....
55	Idem.....		41 Ezequiel Herranz Sanfrutos.....	Telégrafos (Valencia).....		10 Abril 1861.....
56	Idem.....		42 Matías Iglesias Núñez.....	Facultad de Medicina de Cádiz.....		23 Mayo 1869.....
57	Idem.....		43 Manuel Peñón Bolívar.....	Escuela de Pintura, Escultura y Grabado .....		10 Noviembre 1860.....
58	Idem.....		44 Rafael García Pérez.....	Instituto de San Isidro.....		26 Abril 1865.....
59	Idem.....		45 Francisco Maldonado Cabello.....	Universidad de Granada.....		1 Julio 1871.....
60	Idem.....		46 Domingo Grandoso García.....	Ministerio de Gracia y Justicia.....		20 Diciembre 1859.....
61	Idem.....		47 José Benachés Tarazona.....	Instituto de Valencia.....		2 Agosto 1861.....
62	Idem.....		48 Crisanto González Herranz.....	Biblioteca del Ministerio de Hacienda.....		25 Octubre 1863.....
63	Idem.....		49 Jacinto Areta Otamendi.....	Telégrafos (San Sebastián).....		15 Agosto 1860.....
64	Idem.....		50 Florencio Muñoz Andrés.....	Escuela de Pintura, Escultura y Grabado .....		23 Febrero 1863.....
65	Idem.....		51 Juan Fries Bravo.....	Telégrafos (Valladolid).....		24 Junio 1866.....
66	Idem.....		52 Demetrio Crespo Gómez.....	Correos (Segovia).....		9 Abril 1867.....
67	Idem.....		53 Eduardo López Martínez.....	Dirección general de la Deuda.....		17 Noviembre 1859.....
68	Idem.....		54 Faustino Escribano Rodríguez.....	Telégrafos (Valladolid).....		15 Febrero 1860.....
69	Idem.....		55 Francisco Alonso Zárate.....	Escuela Normal Central de Maestros.....		17 Diciembre 1865.....
70	Idem.....		56 Agustín Romacho Gutiérrez.....	Telégrafos (Sevilla).....		8 Septiembre 1862.....
71	Idem.....		57 Jesús Hernández Casas.....	Instituto de San Isidro.....		28 Octubre 1865.....
72	Idem.....		58 Plácido Pérez Esteban.....	Ministerio de Estado.....		5 Octubre 1864.....
73	Idem.....		59 Antonio Marín Martínez.....	Audiencia de Madrid.....		30 Enero 1867.....
74	Idem.....		60 Manuel Sandoval Espigares.....	Telégrafos (Almería) .....		19 Octubre 1866.....
75	Idem.....		61 José Ramos Martínez.....	Telégrafos (Murcia) .....		21 Diciembre 1859.....
76	Idem.....		62 José García Relinque.....	Telégrafos (Granada) .....		9 Noviembre 1863.....
77	Idem.....		63 Eleuterio Riveras González.....	Telégrafos (Zaragoza) .....		20 Febrero 1865.....
78	Idem.....		64 Luis Abadía Martín.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....		16 Agosto 1864.....
79	Idem.....		65 José Saavedra Fernández.....	Telégrafos (Burgos) .....		15 Febrero 1867.....
80	Idem.....		66 Remigio Tallón Chabrán.....	Gobernación (Lugo) .....		1 Octubre 1865.....
81	Idem.....		67 Bernardo Noblejas Sánchez.....	Telégrafos (Manzanares) .....		27 Noviembre 1864.....
82	Idem.....		68 José Vilas Gaya.....	Universidad de Barcelona.....		27 Diciembre 1859.....
83	Idem.....		69 Pedro Arranz San Segundo.....	Dirección general de Correos.....		22 Febrero 1862.....
84	Idem.....		70 Rafael Tomás Fernández.....	Museo Arqueológico Nacional.....		24 Octubre 1877.....
85	Idem.....		71 Rafael Díaz Santiago.....	Telégrafos (Córdoba) .....		17 Agosto 1867.....
86	Idem.....		72 Rafael García Morago.....	Telégrafos (Madrid) .....		21 Junio 1867.....
87	Idem.....		73 Manuel Ferreiro Vilarino.....	Telégrafos (Coruña) .....		23 Febrero 1860.....
88	Idem.....		74 Mariano Gutiérrez Pérez.....	Escuela de Pintura, Escultura y Grabado .....		19 Noviembre 1864.....
89	Idem.....		75 Joaquín Nicolás Tramón.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....		16 Agosto 1868.....
90	Idem.....		76 Rafael Peyró Sanz.....	Dirección general de Correos.....		24 Mayo 1863.....
91	Idem.....		77 Jesús Calvo González.....	Telégrafos (Santiago) .....		12 Agosto 1871.....
92	Idem.....		78 Francisco García Méndez.....	Gobernación (Madrid) .....		7 Septiembre 1872.....
93	Idem.....		79 Francisco López Araque.....	Escuela de Veterinaria de Madrid.....		4 Abril 1871.....
94	Idem.....		80 Juan Manchego Romero.....	Correos (Bobadilla) .....		17 Octubre 1872.....
95	Idem.....		81 Rufino Garcimartín Agustín.....	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública.....		11 Julio 1871.....
96	Idem.....		82 Manuel Román Zárate.....	Gobernación (Madrid) .....		25 Diciembre 1870.....
97	Idem.....		83 Cayetano Guijarro Martínez.....	Dirección general de Contribuciones.....		7 Agosto 1861.....
98	Idem.....		84 José Moya Godinos.....	Gobernación (Madrid) .....		17 Octubre 1860.....
99	Idem.....		85 Nicolás Tejero Calvo.....	Telégrafos (Logroño) .....		6 Diciembre 1871.....
100	Idem.....		86 Casimiro Sánchez Canencia.....	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando .....		4 Marzo 1870.....
101	Idem.....		87 Antonio Miguel Pérez Guare.....	Telégrafos (Barcelona) .....		11 Julio 1869.....
102	Idem.....		88 Antonio Morillas Espinosa.....	Universidad de Granada.....		22 Febrero 1877.....
103	Idem.....		89 Antonio Jiménez Toro.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....		7 Febrero 1865.....
90	Idem.....		90 Juan Layunta Calonge.....	Dirección general de Aduanas.....		28 Agosto 1864.....
105	Idem.....		91 Alejandro Fernández Iriarte.....	Universidad Central.....		24 Mayo 1864.....
106	Idem.....		92 Crispín Moreno Ortiz.....	Secretaría del Ministerio de Hacienda.....		10 Junio 1870.....
107	Idem.....		93 Emilio Escudero Santar.....	Telégrafos (Murcia) .....		5 Abril 1872.....

EDA AÑOS	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado e mo Portero, Mozo y Ordenanza	FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTE	LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
62 2 9	1 Diciembre 1888.....	25 7 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
59 6 11	15 Diciembre 1888.....	35 6 16	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
62 6 21	9 Febrero 1889.....	35 4 22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
59 11 17	1 Marzo 1889.....	35 4 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
62 9 *	24 Mayo 1889.....	35 1 7	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
62 10 15	12 Agosto 1889.....	34 10 19	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
62 *	19 1 Septiembre 1889....	34 10 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
63 2 21	9 Octubre 1889.....	34 7 29	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		Cesante veinticuatro días.
55 1 7	13 Noviembre 1889....	34 7 18	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
63 7 20	30 Noviembre 1889....	34 7 1	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
59 2 4	19 Enero 1890.....	34 5 12	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
53 9 9	8 Febrero 1890.....	34 4 23	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
64 6 10	18 Abril 1890.....	34 2 13	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
62 10 28	1 Mayo 1890.....	34 2 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
60 8 5	8 Febrero 1888.....	33 7 23	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		No le son de abono los ser- vicios de Guardia y tuvo interrupción por cesantía.
63 10 16	18 Noviembre 1887....	33 3 6	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		Cesante tres años, cuatro meses y ocho días.
61 4 7	11 Junio 1891.....	33 9 20	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
58 9 7	3 Febrero 1892.....	32 4 22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
58 2 22	9 Febrero 1892.....	32 4 22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
61 7 14	16 Febrero 1892.....	32 4 15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
64 4 16	26 Mayo 1890.....	31 11 13	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		Cesante dos años, un mes y veintidós días.
58 6 13	1 Agosto 1892.....	31 11 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
61 9 23	1 Septiembre 1892....	31 10 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
58 8 2	22 Septiembre 1892....	31 9 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
59 8 25	1 Octubre 1892.....	31 9 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
57 5 *	2 Octubre 1892.....	31 8 29	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
57 8 12	1 Diciembre 1892....	31 7 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
64 6 10	21 Enero 1893.....	31 5 10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
60 7 22	5 Febrero 1893.....	31 4 26	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
59 4 11	9 Mayo 1893.....	31 1 22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
59 10 14	13 Junio 1893.....	31 8 18	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
57 4 16	28 Diciembre 1893....	30 6 3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
58 9 *	14 Febrero 1894.....	30 4 17	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
59 7 4	20 Febrero 1894.....	30 4 11	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
61 6 3	1 Marzo 1894.....	30 4 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
62 4 9	12 Marzo 1894.....	30 3 19	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
46 8 7	1 Abril 1894.....	30 3 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
56 10 14	1 Junio 1894.....	30 1 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
57 *	10 4 Junio 1894.....	30 2 27	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
64 4 8	21 Julio 1894.....	29 11 10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
59 7 11	27 Julio 1894.....	29 11 4	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
55 10 14	3 Agosto 1894.....	29 10 28	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
61 1 7	23 Septiembre 1894....	29 9 8	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
52 10 19	19 Diciembre 1894....	29 6 21	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
51 9 24	19 Mayo 1895.....	29 9 12	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		Excedente forzoso <del>de mes</del> do un mes.
53 2 26	6 Julio 1895.....	28 11 25	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
51 8 14	11 Julio 1895.....	28 11 20	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
52 11 19	13 Julio 1895.....	28 11 18	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
53 6 6	19 Julio 1895.....	28 11 12	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
62 10 24	4 Junio 1891.....	28 11 1	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		No se le abonan cuatro años un mes y veinticuatro días de cesantía.
63 8 14	16 Noviembre 1895....	28 7 15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
52 6 25	21 Noviembre 1895....	28 7 10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
54 3 26	16 Diciembre 1895....	28 6 15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
54 11 20	18 Febrero 1896.....	28 4 13	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
47 4 8	3 Marzo 1896.....	28 3 28	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
59 4 23	5 Mayo 1896.....	28 1 16	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		No le son de abono los ser- vicios de Escriviente.
59 10 3	1 Agosto 1895.....	27 9 15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		Cesante un año, dos meses y diez y seis días.
60 1 6	18 Septiembre 1896....	27 9 13	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
54 * 21	11 Agosto 1896.....	27 9 10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		
52 2 26	7 Noviembre 1896....	27 7 24	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.		

CATEGORÍA	NÚMERO DE ORDEN EN LA CATEGORÍA	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
108	94	Francisco Llana Jiménez.....	Telégrafos (Madrid) .....	19 Enero 1872.....
109	95	Esteban Alvarado Expósito.....	Telégrafos (Oviedo) .....	3 Agosto 1868.....
110	96	Manuel Menéndez Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública.....	30 Octubre 1862.....
111	97	Nemesio Gil Martín.....	Conservatorio de Música y Declamación .....	19 Diciembre 1868.....
112	98	Carlos Expósito.....	Telégrafos (Coruña) .....	12 Agosto 1864.....
113	99	José María Biquerna Montón.....	Instituto de Zaragoza .....	22 Marzo 1867.....
114	100	Rafael Gregori Llina.....	Telégrafos (Cáceres) .....	9 Noviembre 1866.....
115	101	Mariano Solanas Letortre.....	Telégrafos (Gerona) .....	25 Abril 1871.....
116	102	Andrés Lorenzo Martín.....	Intervención general.....	16 Agosto 1873.....
117	103	Bartolomé Carmona García.....	Museo Nacional del Prado.....	24 Agosto 1863.....
118	104	Ignacio Pino Aslor.....	Telégrafos (Zaragoza) .....	2 Noviembre 1867.....
119	105	Manuel Amorós Laungrand.....	Dirección general de la Contaduría.....	28 Diciembre 1862.....
120	106	Manuel Alvaroz Martín.....	Dirección general de Correos.....	14 Agosto 1867.....
121	107	Estanislao Amores Garrido.....	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública.....	7 Mayo 1860.....
122	108	Rafael Sales González.....	Telégrafos (Madrid) .....	9 Octubre 1861.....
123	109	Anastasio Núñez Cruz.....	Telégrafos (Madrid) .....	15 Abril 1872.....
124	110	José Gutiérrez Culiado.....	Telégrafos (Valladolid) .....	28 Enero 1870.....
125	111	Manuel García García.....	Dirección general de Propiedades.....	23 Octubre 1863.....
126	112	Manuel Partondo Bueno.....	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública.....	19 Diciembre 1864.....
127	113	Roque Sánchez Tomé.....	Escuela Industrial de Madrid.....	7 Mayo 1863.....
128	114	Manuel González Arco.....	Telégrafos (Las Palmas) .....	5 Noviembre 1866.....
129	115	Francisco Pajares Marcos.....	Escuela de Ingenieros de Minas.....	17 Septiembre 1866.....
130	116	Edgardo Negro Conde.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....	12 Febrero 1863.....
131	117	Timoteo García-Villaraco Ruiz.....	Telégrafos (Ciudad Real) .....	24 Enero 1861.....
132	118	José López Heras.....	Dirección general de Construcciones.....	5 Junio 1870.....
133	119	Pedro Matías Cervantes.....	Instituto de Barcelona.....	19 Enero 1875.....
134	120	Lorenzo Herranz Sanfrutos.....	Telégrafos (Madrid) .....	11 Enero 1868.....
135	121	Juan Ortiz Frutuoso.....	Telégrafos (Valladolid) .....	26 Junio 1862.....
136	122	José Rivero Milano.....	Telégrafos (Barcelona) .....	2 Abril 1873.....
137	123	Santiago Santandreu Muñoz.....	Telégrafos (Alcalá) .....	20 Septiembre 1873.....
138	124	Claudio C. López Castro.....	Telégrafos (Madrid) .....	4 Septiembre 1875.....
139	125	Vicente Arribas Vega.....	Telégrafos (Madrid) .....	22 Enero 1870.....
140	126	Pedro Alvarez Lombo.....	Gobernación (Madrid) .....	24 Mayo 1869.....
141	127	Manuel Sáez Amor.....	Correos (Sevilla) .....	15 Noviembre 1866.....
142	128	Camilo Slera Fernández.....	Intervención general de Hacienda.....	26 Febrero 1869.....
143	129	José Martínez Pérez.....	Telégrafos (Barcelona) .....	15 Enero 1869.....
144	130	Manuel Martínez Martínez.....	Telégrafos (Madrid) .....	32 Enero 1871.....
145	131	Ángel Díaz Zugasti.....	Correos—Central (Madrid) .....	1 Octubre 1875.....
146	132	Antonio Méndez Suárez.....	Telégrafos (Madrid) .....	29 Septiembre 1864.....
147	133	Mariano Ramos Muñoz.....	Telégrafos (Madrid) .....	15 Septiembre 1867.....
148	134	Victor Santurde Míguez.....	Telégrafos (Madrid) .....	18 Octubre 1874.....
149	135	Juan Alberto Ruiz.....	Telégrafos (Santa Cruz de Tenerife) .....	23 Septiembre 1877.....
150	136	Demetrio Núñez Córcoles.....	Telégrafos (Madrid) .....	8 Octubre 1873.....
151	137	Celedonio Rodríguez Fuertes.....	Real Academia de la Historia.....	16 Julio 1871.....
152	138	Esteban Martín Tembleque Jiménez.....	Gobernación (Madrid) .....	26 Diciembre 1869.....
153	139	Celestino Castillo Álvarez.....	Telégrafos (Oviedo) .....	11 Marzo 1863.....
154	140	Presidente Bartolomé Gago.....	Tribunal de Cuentas.....	13 Septiembre 1868.....
155	141	Jaime Lluria Matizó.....	Telégrafos (Barcelona) .....	17 Febrero 1868.....
156	142	José Dorado Sánchez.....	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública.....	16 Septiembre 1871.....
157	143	Julian Vicente Marrero.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....	23 Septiembre 1873.....
158	144	José Ortiz Jiménez.....	Telégrafos (Badajoz) .....	12 Febrero 1868.....
159	145	Patricio Muñoz López.....	Telégrafos (Madrid) .....	17 Marzo 1872.....
160	146	Wenceslao Benavente Gómez.....	Telégrafos (Madrid) .....	24 Diciembre 1869.....
161	147	François Fernández Lorenzo.....	Dirección general del Tesoro.....	16 Enero 1878.....
162	148	Manuel Rodríguez Flores.....	Telégrafos (Santander) .....	14 Diciembre 1864.....
163	149	Miguel Iglesias Chiricero.....	Telégrafos (Málaga) .....	23 Septiembre 1873.....

EDAD AÑOS...	Nº Serie...	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza	FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTE	LEYES			OBSERVACIONES
							3 JULIO 1876	Y 19 JULIO 1885		
52	5	12 8 Noviembre 1896....	27	7 23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
55	10	23 13 Noviembre 1896....	27	7 8	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
61	8	9 1 Enero 1897.....	27	5 6	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No le son de abono veinticuatro días de Escriptiente.
55	6	11 13 Agosto 1896.....	27	3 12	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
59	10	19 1 Abril 1897.....	27	3 *	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
57	3	2 3 Mayo 1897.....	27	1 28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
57	7	22 4 Octubre 1897.....	26	6 27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante dos meses y seis días.
53	2	6 19 Agosto 1897.....	2	8 6	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No se le abonan dos días de Oficial quinto.
50	10	15 25 Octubre 1897.....	26	8 4	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No se le abonan dos días de Oficial quinto.
60	10	6 20 Noviembre 1899....	26	7 28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No le son de abono los servicios de Guardia.
56	7	19 14 Noviembre 1897....	26	7 17	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
61	6	3 29 Noviembre 1897....	26	7 2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
56	10	17 7 Diciembre 1897....	26	6 24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
55	1	23 1 Marzo 1898.....	26	6 *	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No le son de abono los servicios de Guardia.
62	8	22 1 Marzo 1898.....	26	4 *	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
52	2	15 28 Abril 1898.....	26	2 3	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
54	5	3 9 Mayo 1898.....	26	1 22	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
55	8	28 27 Mayo 1898.....	26	1 *	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No se le abonan cuatro días de Oficial quinto.
59	6	11 1 Julio 1898.....	26	9 *	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
55	1	23 1 Enero 1898.....	26	9 *	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No le son de abono los servicios de Aspirante y Vigilante.
57	7	26 12 Julio 1898.....	25	11 19	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
57	9	13 16 Julio 1898.....	25	11 15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
61	4	18 18 Julio 1898.....	25	11 13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
64	5	7 1 Diciembre 1898....	25	7 *	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No se le abonan dos días de Oficial quinto.
54	9	26 21 Diciembre 1898....	25	6 8	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
49	11	10 Enero 1899.....	25	5 21	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
56	5	20 3 Febrero 1899.....	25	4 28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
52	8	5 27 Octubre 1898.....	25	4 16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante tres meses y diez y ocho días.
51	2	29 3 Marzo 1899.....	25	3 23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
50	9	11 10 Marzo 1899.....	25	3 21	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
48	9	27 9 Marzo 1899.....	25	3 *	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante veintidós días.
54	5	10 16 Noviembre 1897....	25	3 28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante un año, seis meses y diez y siete días.
55	1	17 17 Junio 1898.....	25	9 14	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
57	7	13 1 Agosto 1899.....	24	11 *	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
53	4	5 1 Agosto 1899.....	24	11 *	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
64	5	20 7 Agosto 1897.....	24	9 24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante dos años y un mes.
53	5	9 20 Noviembre 1899....	24	7 11	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
45	9	1 1 Enero 1899.....	24	6 *	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
59	9	2 4 Enero 1900.....	24	5 27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
56	9	16 4 Enero 1900.....	24	5 27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
49	8	13 8 Enero 1900.....	24	5 23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
46	9	2 9 Enero 1900.....	24	5 22	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
45	8	23 20 Enero 1900.....	24	5 11	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
52	11	14 3 Febrero 1900.....	24	4 28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
54	6	3 13 Marzo 1900.....	24	3 18	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
61	3	29 16 Marzo 1900.....	24	3 13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
55	9	12 29 Marzo 1900.....	24	3 2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
56	4	14 1 Abril 1900.....	24	3 *	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
59	9	14 18 Abril 1900.....	24	2 13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
50	9	7 21 Abril 1900.....	24	2 10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
62	4	19 24 Mayo 1900.....	24	1 7	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
52	3	14 24 Mayo 1900.....	24	1 7	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
64	6	7 28 Junio 1900.....	24	3 3	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
46	5	15 1 Julio 1900.....	23	11 27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No se le abonan cuatro días de Aspirante.
59	6	17 23 Julio 1900.....	23	11 8	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>
50	9	3 28 Septiembre 1900....	23	9 3	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	>

Número de  
orden en  
el cuadro

CATEGORIA	Número de orden en el cuadro	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO	FECHA
			DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	DEL NACIMIENTO
164	Portero primero....	150 Pedro Asensio Camacho.....	Telégrafos (Málaga) .....	14 Agosto 1861.....
165	Idem.....	151 Celedonio Crespo Bravo.....	Gobernación (Madrid) .....	3 Marzo 1864.....
166	Idem.....	152 Gregorio Redondo Mosquera.....	Dirección general de Propiedades.....	24 Diciembre 1870.....
167	Idem.....	153 Manuel Aguilar Jurado.....	Telégrafos (Segovia) .....	6 Marzo 1860.....
168	Idem.....	154 Mariano García Fuentes.....	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública.....	
169	Idem.....	155 Francisco Salas Eugercios.....	Telégrafos (Málaga) .....	6 Octubre 1864.....
170	Idem.....	156 Juan Fontiveros Enríquez.....	Gobernación (Madrid) .....	21 Agosto 1875.....
171	Idem.....	157 Enrique Peñalver Corral.....	Telégrafos (Ceuta) .....	18 Abril 1863.....
172	Idem.....	158 Felipe Rubio Muñoz.....	Tesorería (Central) .....	18 Diciembre 1861.....
173	Idem.....	159 Vicente Gómez Expósito.....	Subsecretaría del Ministerio de Hacienda .....	
174	Idem.....	160 Cayetano Serrano Serrano.....	Telégrafos (Madrid) .....	1 Mayo 1861.....
175	Idem.....	161 Matías Ramos Armas.....	Telégrafos (Córdoba) .....	21 Abril 1865.....
176	Idem.....	162 Antonio Gómez Millán.....	Telégrafos (Santa Cruz de Tenerife) .....	7 Agosto 1876.....
177	Idem.....	163 Fernando Guerra Moreno.....	Telégrafos (Málaga) .....	6 Febrero 1867.....
178	Idem.....	164 Anselmo Arribas Tejedor.....	Escuela de Arquitectura de Madrid.....	17 Noviembre 1869.....
179	Idem.....	165 Nicolás María Rubio Madurga.....	Museo Nacional del Prado.....	31 Mayo 1872.....
180	Idem.....	166 Miguel García Gutiérrez.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....	21 Abril 1863.....
181	Idem.....	167 Ambrosio Marina Juez.....	Canal de Isabel II.....	10 Septiembre 1879.....
182	Idem.....	168 Francisco Tejero Ramos.....	Correos.—Central (Madrid) .....	18 Marzo 1883.....
183	Idem.....	169 Juan Andrés Pinazo.....	Correos.—Central (Madrid) .....	7 Diciembre 1865.....
184	Idem.....	170 José Mur Pano.....	Instituto de Valencia.....	1 Febrero 1860.....
185	Idem.....	171 José Lacamba Bober.....	Telégrafos (Huesca) .....	26 Noviembre 1877.....
186	Idem.....	172 Miguel Prieto Saura.....	Telégrafos (Madrid) .....	18 Agosto 1863.....
187	Idem.....	173 José Macías Mateo.....	Telégrafos (Murcia) .....	10 Junio 1875.....
188	Idem.....	174 Santiago M. Calderón Rodríguez.....	Telégrafos (Cádiz) .....	29 Septiembre 1876.....
189	Idem.....	175 Balbino Abad Durán.....	Telégrafos (Madrid) .....	17 Febrero 1874.....
190	Idem.....	176 Alfonso Díaz Mora.....	Gobernación (Madrid) .....	30 Diciembre 1865.....
191	Idem.....	177 Antonio Dávila Lorenzo.....	Canal de Isabel II.....	31 Marzo 1866.....
192	Idem.....	178 Manuel Francos González.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....	12 Agosto 1866.....
193	Idem.....	179 Francisco Santandréu Muñoz.....	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública.....	14 Agosto 1864.....
194	Idem.....	180 Isidoro Aladro Calabozo.....	Dirección general de Correos.....	8 Abril 1869.....
195	Idem.....	181 Miguel López Conesa.....	Telégrafos (Madrid) .....	4 Septiembre 1861.....
196	Idem.....	182 José González Teijelo.....	Telégrafos (Cartagena) .....	2 Enero 1879.....
197	Idem.....	183 Mariano López Blanco.....	Museo de Reproducciones Artísticas.....	23 Diciembre 1878.....
198	Idem.....	184 Marcelino Alvarez Menéndez .....	Dirección general de Aduanas.....	6 Marzo 1874.....
199	Idem.....	185 Melitón Crisóstomo Rey .....	Gobernación (Madrid) .....	21 Mayo 1874.....
200	Idem.....	186 Pablo Díaz Recio.....	Tribunal Supremo.....	18 Noviembre 1874.....
201	Idem.....	187 Vicente Pastor Monzo.....	Directión general de Aduanas.....	10 Marzo 1863.....
202	Idem.....	188 Juan Huetos de las Heras.....	Gobernación (Madrid) .....	26 Enero 1876.....
203	Idem.....	189 Lorenzo Martín Galindo.....	Correos.—Caja Postal (Madrid) .....	2 Junio 1865.....
204	Idem.....	190 Félix Criado Rubio.....	Instituto Geográfico.....	23 Junio 1861.....
205	Idem.....	191 Anastasio García Villalba.....	Dirección general del Tesoro.....	10 Agosto 1885.....
206	Idem.....	192 Luis Mayor Bailón.....	Instituto Geográfico.....	6 Febrero 1860.....
207	Idem.....	193 Leonicio de Amaniel.....	Correos.—Central (Madrid) .....	11 Mayo 1865.....
208	Idem.....	194 Miguel Valdueza Losada.....	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública.....	21 Junio 1881.....
209	Idem.....	195 Modesto González García.....	Biblioteca de Filosofía y Letras de Madrid .....	11 Septiembre 1872.....
210	Idem.....	196 Celestino Matén Suésas.....	Subsecretaría del Ministerio de Hacienda .....	17 Octubre 1877.....
211	Idem.....	197 Modesto Doblado Díaz.....	Dirección general de Propiedades.....	27 Septiembre 1878.....
212	Idem.....	198 Antonio Bermejo Martí.....	Dirección general del Tesoro.....	26 Enero 1872.....
213	Idem.....	199 Fernando Centeno Losada.....	Seguridad (Barcelona) .....	15 Junio 1868.....
214	Idem.....	200 Román Ochogavías Pérez.....	Dirección general de Correos.....	7 Noviembre 1878.....
215	Idem.....	201 Antonio Montalbán García.....	Tesorería Central de Hacienda.....	5 Marzo 1877.....
216	Idem.....	202 León Montalvo Lucas.....	Inspección general de Hacienda.....	14 Enero 1889.....
217	Idem.....	203 Dámaso García Sastre.....	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública.....	9 Julio 1884.....
218	Idem.....	204 Pedro Gómez Sánchez.....	Instituto Geográfico.....	11 Abril 1860.....
219	Idem.....	205 Domingo Horcajada Antequera.....	Dirección general de Correos.....	24 Enero 1877.....
220	Idem.....	206 Jesús García Sáinz.....	Dirección general de Correos.....	8 Enero 1880.....
221	Idem.....	207 Eulogio Carballeira Seone.....	Tesorería Central de Hacienda.....	5 Febrero 1877.....
222	Idem.....	208 Juan Venancio García Segovia.....	Gobernación (Madrid) .....	6 Junio 1890.....
223	Idem.....	209 Benito Calles Juan.....	Dirección general de Correos.....	11 Marzo 1877.....
224	Idem.....	210 José Riesco Arias.....	Seguridad (Madrid) .....	27 Enero 1884.....
			Museo Nacional del Prado.....	29 Agosto 1879.....
				19 Abril 1863.....

EDAD AÑOS... Meses... Días...	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
		Años... Meses... Días...	Meses... Días...	Días...				
62 10 17	7 Noviembre 1900....	23	7	24	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
60 3 23	9 Diciembre 1900....	23	6	22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
54 6 7	1 Marzo 1901....	23	4	"	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
64 3 25	4 Marzo 1901....	23	3	27	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
59 8 24	12 Abril 1901....	23	2	19	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
48 10 10	17 Julio 1901....	22	11	14	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
61 2 13	29 Julio 1901....	22	11	2	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
62 6 13	8 Octubre 1901....	22	8	23	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
63 2 "	20 Octubre 1901....	22	8	11	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
59 2 19	18 Noviembre 1901....	22	7	13	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
47 10 24	9 Julio 1900....	22	6	23	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
57 4 25	1 Octubre 1901....	22	6	25	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
54 7 14	1 Enero 1902....	22	6	"	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
52 1 "	1 Enero 1902....	22	6	"	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
61 2 10	24 Junio 1904....	22	5	29	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
44 9 20	15 Enero 1902....	22	5	16	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
41 3 12	11 Febrero 1902....	22	4	20	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
58 6 21	21 Febrero 1902....	22	4	10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
64 5 "	1 Marzo 1902....	22	4	"	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
46 7 4	1 Marzo 1902....	22	4	"	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
60 10 13	1 Abril 1902....	22	3	"	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
49 9 21	18 Marzo 1902....	22	2	5	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
47 9 2	2 Junio 1902....	22	"	29	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
50 4 14	22 Abril 1901....	21	11	16	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
53 6 1	6 Agosto 1902....	21	10	25	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
53 3 1	9 Diciembre 1902....	21	6	22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
57 10 18	4 Enero 1903....	21	5	27	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
59 10 16	9 Febrero 1903....	21	4	22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
53 2 22	7 Marzo 1903....	21	3	24	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
62 9 27	1 Junio 1903....	21	1	"	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
45 5 23	10 Agosto 1903....	20	10	21	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
45 6 8	1 Octubre 1903....	20	9	"	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
50 3 24	2 Enero 1904....	20	5	29	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
50 1 10	1 Marzo 1904....	20	4	"	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
49 7 13	23 Enero 1904....	20	2	8	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
61 3 29	30 Mayo 1904....	20	1	"	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
48 5 5	7 Junio 1904....	20	"	24	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
59 2 29	8 Noviembre 1904....	19	7	23	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
63 2 8	3 Enero 1905....	19	5	23	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
38 10 20	15 Febrero 1905....	19	4	16	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
64 4 25	15 Marzo 1905....	19	3	16	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
59 1 19	17 Marzo 1905....	19	3	14	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
43 *	10 21 Abril 1905....	19	2	10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
51 9 19	4 Enero 1906....	18	5	27	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
46 8 13	19 Enero 1906....	18	5	12	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
45 9 4	6 Junio 1906....	17	10	21	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
52 5 5	11 Agosto 1906....	17	10	20	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
56 *	16 1 Septiembre 1906....	17	10	"	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
45 7 24	7 Octubre 1906....	17	8	24	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
47 3 26	16 Octubre 1906....	17	8	15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
35 5 17	19 Diciembre 1906....	17	6	12	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
39 10 22	1 Enero 1907....	17	6	"	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
64 2 19	20 Enero 1907....	17	5	11	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
47 5 6	11 Febrero 1907....	17	4	20	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
44 5 23	1 Marzo 1907....	17	4	"	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
47 4 26	8 Abril 1907....	17	2	23	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
34 *	25 8 Mayo 1907....	17	1	23	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
47 3 20	7 Octubre 1907....	16	8	24	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
40 5 4	13 Noviembre 1907....	16	7	18	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
46 10 2	1 Enero 1908....	16	6	"	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
56 2 11	9 Enero 1904....	16	5	9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	

No le son de abono los servicios de Guardia.

Número de orden

Número de orden	CATEGORÍA	Número de orden en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
225	Portero primero.	211	Juan Padrón Arciaume.	Puerto franco de Tenerife.	13 Febrero 1853.
226	Idem.	212	Gregorio Sánchez Jiménez.	Caja Postal de Ahorros (Madrid).	12 Marzo 1867.
227	Idem.	213	Bernardino Fernández González.	Seguridad (Barcelona).	5 Abril 1871.
228	Idem.	214	José López Elías.	Administración de Contribuciones.	13 Marzo 1881.
229	Idem.	215	Pascasio de la Paz Puertas.	Seguridad (Barcelona).	22 Febrero 1873.
230	Idem.	216	José Herias Alas.	Intervención Central.	26 Agosto 1878.
231	Idem.	217	Benigno Hernández García.	Dirección general de Correos.	28 Junio 1864.
232	Idem.	218	Marcelino Rodríguez San Martín.	Dirección general del Tesoro.	30 Marzo 1885.
233	Idem.	219	Juan M. Hernández López.	Seguridad (Barcelona).	26 Agosto 1872.
234	Idem.	220	Pedro Ruiz Sánchez.	Seguridad (Madrid).	25 Enero 1876.
235	Idem.	221	José López Montero.	Seguridad (Madrid).	5 Marzo 1868.
236	Idem.	222	Francisco García Mora.	Biblioteca Nacional.	9 Febrero 1871.
237	Idem.	223	Perpetuo Mayo Díaz Guerra.	Intervención general.	7 Marzo 1832.
238	Idem.	224	Guillermo Monchi de los Ríos.	Comisaría general de Seguros.	25 Junio 1865.
239	Idem.	225	Rafael Varela Hombre.	Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.	4 Abril 1873.
240	Idem.	226	Gregorio Ramos Barrios.	Instituto Geográfico.	12 Marzo 1877.
241	Idem.	227	Ramos Berbárez Tabanera.	Junta de Aranceles.	9 Abril 1876.
242	Idem.	228	Tiburcio Lázaro Francisco.	Museo Pedagógico Nacional.	9 Junio 1878.
243	Idem.	229	Marcelino Bonilla Igigo.	Biblioteca Nacional.	2 Junio 1871.
244	Idem.	230	Rafael Rodríguez Núñez.	Escuela Central de Idiomas.	21 Agosto 1873.
245	Idem.	231	Quintín Menor Luna.	Delegación de Hacienda de Vizcaya.	31 Octubre 1883.
246	Idem.	232	Juan Buger de la Cruz.	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	3 Agosto 1883.
247	Idem.	233	Francisco Valiente Sainz.	Museo Arqueológico de Legroño.	21 Agosto 1868.
248	Idem.	234	Manuel García Bernabé.	Dirección general de la Deuda.	5 Marzo 1873.
249	Idem.	235	Policarpo Prieto Mateos.	Dirección general de Correos.	26 Enero 1870.
250	Idem.	236	Julio Doleito Brizagüejo.	Consejo de las Minas de Almadén.	27 Mayo 1887.
251	Idem.	237	Manuel Gómez Cuenta.	Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.	11 Abril 1873.
252	Idem.	238	Manuel Fernández Suárez.	Intervención civil.	29 Enero 1872.
253	Idem.	239	Antonio Gómez López.	Dirección general de Correos.	20 Mayo 1878.
254	Idem.	240	Eusebio Suárez García.	Colegio Nacional de Sordomudos.	29 Octubre 1870.
255	Idem.	241	José Montero Hernández.	Inspección general de Hacienda.	30 Marzo 1879.
256	Idem.	242	Marcos Martín Velasco.	Delegación de Hacienda de Segovia.	25 Abril 1881.
257	Idem.	243	Rufino Endriz Ruiz.	Ordenación de pagos de Fomento.	29 Febrero 1868.
258	Idem.	244	Francisco Jiménez Almela.	Aduana de Valencia.	2 Agosto 1881.
259	Idem.	245	Manuel del Fresno Pita.	Dirección general de Correos.	23 Noviembre 1890.
260	Idem.	246	Daniel Fernández Güera.	Trabajo (Madrid).	5 Septiembre 1862.
261	Idem.	247	Adán Garcimartín Cabrero.	Estadística (Segovia).	26 Mayo 1881.
262	Idem.	248	Vicente Quesada Mfs.	Correos (Madrid).	27 Marzo 1882.
263	Idem.	249	Antonio Pérez Rivas.	Dirección general de lo Contencioso.	11 Junio 1880.
264	Idem.	250	Cecilio del Real y del Pozo.	Correos (Madrid).	1 Febrero 1890.
265	Idem.	251	Félix Fernández Carbajal.	Correos (Madrid).	21 Febrero 1889.
266	Idem.	252	Vicente Domínguez Fernández.	Telégrafos (Tenerife).	9 Abril 1863.
267	Idem.	253	Alfonso Canaleja Pedraja.	Aduana de Santander.	19 Marzo 1892.
268	Idem.	254	José Monteserrín Rodríguez.	Correos (Madrid).	2 Mayo 1884.
269	Idem.	255	Francisco Fernández Arroyo.	Universidad de Sevilla.	31 Julio 1870.
270	Idem.	256	Cesáreo España Sanz.	Trabajo (Madrid).	25 Marzo 1890.
271	Idem.	257	Manuel Moretto Ruiz.	Hacienda (Madrid).	9 Julio 1881.
272	Idem.	258	Victor Terreros Barrejas.	Hacienda (Madrid).	14 Junio 1883.
273	Idem.	259	Mariano Callejo Martín.	Hacienda (Madrid).	24 Noviembre 1885.
274	Idem.	260	Enrique Baños Martín.	Hacienda (Madrid).	6 Diciembre 1890.
275	Idem.	261	Joséfa A. Alcázar Díaz.	Telégrafos (Madrid).	9 Abril 1875.
276	Idem.	262	Ramón Gómez Paja.	Telégrafos (Guadalajara).	17 Octubre 1879.
277	Idem.	263	Fercentino Gestoso Iglesias.	Telégrafos (Cádiz).	3 Febrero 1873.
278	Idem.	264	José Sánchez Vidal.	Telégrafos (Cádiz).	21 Septiembre 1890.
279	Idem.	265	Manuel Díaz Martínez.	Fomento (Madrid).	20 Junio 1860.
280	Idem.	266	Claudio Monco Aranzio.	Fomento (Madrid).	31 Octubre 1869.
281	Idem.	267	Manuel Larriñaga Bubó.	Telégrafos (Madrid).	21 Septiembre 1880.
282	Idem.	268	Eusebio Martín Resina.	Correos (Madrid).	14 Agosto 1874.
283	Idem.	269	Francisco Carrasco Alixón.	Instrucción pública (Madrid).	11 Julio 1877.
284	Idem.	270	Juan Tomás Biticamps.	Instrucción pública (Barcelona).	30 Agosto 1870.



Número de orden en la

Número de orden en la

## NOMBRE Y APELLIDOS

## CENTRO

## FECHA

## DEL NACIMIENTO

285	Portero primero.....	271	José Menéndez López.....	Escuela Industrial de Madrid.....	20 Junio 1875.....
286	Idem.....	272	Gregorio Collado de la Torre.....	Instrucción pública (Madrid).....	17 Mayo 1878.....
287	Idem.....	273	Francisco Ruiz Cánovas.....	Instrucción pública (Madrid).....	27 Marzo 1871.....
288	Idem.....	274	Francisco Pérez Carmona.....	Instrucción pública (Madrid).....	27 Abril 1878.....
289	Idem.....	275	Juan Cubo de Diego.....	Instrucción pública (Madrid).....	7 Mayo 1862.....
290	Idem.....	276	Gabriel Soria y Soria.....	Instrucción pública (Madrid).....	12 Junio 1878.....
291	Idem.....	277	Eloy Guerrero García.....	Instrucción pública (Madrid).....	7 Julio 1867.....
292	Idem.....	278	Tomás Lafuente Covacho.....	Instrucción pública (Lanzarote).....	3 Marzo 1862.....
293	Idem.....	279	Pablo Ramos Armas.....	Telégrafos (Huelva) .....	26 Junio 1872.....
294	Idem.....	280	Sotero Alonso González.....	Instrucción pública (Madrid).....	22 Abril 1861.....
295	Idem.....	281	Pedro Joaquín Solana Serrano.....	Telégrafos (San Sebastián).....	23 Octubre 1871.....
296	Idem.....	282	Enrique Villar Aragón.....	Telégrafos (Sevilla) .....	9 Agosto 1871.....
297	Idem.....	283	Valentín Igmael Gracia.....	Telégrafos (Barcelona) .....	14 Febrero 1877.....
298	Idem.....	284	José María Longo Rodríguez.....	Correos (Madrid) .....	3 Mayo 1878.....
299	Idem.....	285	Calixto Sánchez Hernández.....	Presidencia del Gobierno.....	5 Febrero 1872.....
300	Idem.....	286	Felipe Serra Galindo.....	Telégrafos (Huesca) .....	5 Febrero 1877.....
301	Idem.....	287	Elias Fraga Pereira.....	Telégrafos (Coruña) .....	19 Abril 1851.....
302	Idem.....	288	Nicanor López García.....	Fomento (Madrid).....	10 Enero 1863.....
303	Idem.....	289	Diego Nieto Cañadas.....	Telégrafos (Almería) .....	6 Febrero 1860.....
304	Idem.....	290	Miguel Sánchez Mingallón.....	Telégrafos (Valdepeñas) .....	8 Julio 1864.....
305	Idem.....	291	Antonio Bartra Borrás.....	Telégrafos (Barcelona) .....	4 Enero 1869.....
306	Idem.....	292	Quiterio Revuelteria González.....	Telégrafos (Toledo) .....	22 Mayo 1863.....
307	Idem.....	293	Antonio Castell Fúster.....	Telégrafos (Guadalajara) .....	21 Octubre 1859.....
308	Idem.....	294	Abelardo Torres Ruiz.....	Universidad Central.....	6 Junio 1876.....

EDAD Años... Meses... Días...	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Parte o, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
		MESES...	DIAS...			MESES...	DIAS...			
		AÑOS...	MES...	DIAS...		AÑOS...	MES...	DIAS...		
49 1 10	13 Enero 1906.....	18	5	18	13 Enero 1923.....	1	5	18	No.	>
46 1 13	26 Julio 1907.....	18	11	5	13 Enero 1923.....	1	5	18	No.	>
53 3 3	30 Junio 1903.....	21	9	1	14 Enero 1923.....	1	5	17	No.	>
46 2 3	1 Enero 1905.....	19	6	>	14 Enero 1923.....	1	5	17	No.	>
62 1 23	1 Mayo 1900.....	23	3	15	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	Se descuentan los servicios de Vigilante.
46 > 18	1 Marzo 1902.....	22	4	>	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	>
56 11 23	17 Marzo 1902.....	22	3	14	28 Enero 1923.....	1	5	3	No.	>
62 3 27	10 Enero 1907.....	17	5	21	10 Febrero 1923.....	1	4	21	No.	>
52 > 5	13 Diciembre 1905.....	18	8	18	12 Febrero 1923.....	1	4	19	No.	>
63 2 8	19 Enero 1904.....	20	5	12	13 Febrero 1923.....	1	4	18	No.	>
52 8 8	2 Enero 1899.....	25	5	29	29 Febrero 1923.....	1	4	2	No.	>
52 10 22	6 Diciembre 1905.....	18	6	25	19 Marzo 1923.....	1	3	12	No.	>
47 4 17	1 Enero 1906.....	18	4	8	1 Abril 1923.....	1	3	>	Cesante 1 mes y 22 días.	
46 1 28	18 Diciembre 1906.....	17	6	13	22 Mayo 1923.....	1	1	9	No.	>
52 4 25	18 Enero 1900.....	24	5	13	20 Junio 1923.....	1	>	11	No.	>
47 4 26	6 Diciembre 1905.....	18	6	25	26 Junio 1923.....	1	>	5	No.	Cesante cinco años, cuatro meses y quince días.
63 2 12	1 Noviembre 1899....	19	3	15	16 Julio 1923.....	>	11	15	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
61 5 20	17 Noviembre 1897....	22	6	1	12 Agosto 1923.....	>	10	19	No.	>
64 4 25	10 Mayo 1903.....	21	1	21	11 Agosto 1923.....	>	10	10	No.	>
59 11 23	13 Enero 1894.....	30	5	18	9 Septiembre 1923....	>	9	22	No.	>
55 5 27	11 Mayo 1906.....	18	1	20	13 Septiembre 1923 ...	>	9	18	No.	>
61 1 9	25 Agosto 1888.....	33	9	>	3 Noviembre 1923....	>	7	28	No.	Cesante dos años, un mes y seis días.
64 8 10	17 Septiembre 1896....	19	>	11	21 Noviembre 1923....	>	7	10	No.	Cesante ocho años, nueve meses y tres días.
48 > 24	1 Noviembre 1904....	19	8	>	21 Diciembre 1923....	>	6	10	No.	>

(Continuar)

los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del C.

12.565

**BARLES**, Dolores; domiciliada últimamente en Almonte, calle de San Fernando; procesada como encubridora de un delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito del Sur, de dicha capital, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarada rebelde. 16922

12.566

**BASTIDA BALLBE**, José Antonio; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión comercio, de treinta y cinco años de edad, el cual era dueño de una fábrica de lejas situada en la calle Iberia, letras C M, como también de una fábrica de nícores, sita en la calle Roger de Flor, número 204; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bucensuceso, número 10; procesado en causa número 716 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16937

12.567

**BUISAN PRADET**, Jesús; hijo de Ramón y de María, natural de Burriés, soltero, ambulante, grabador de treinta a treinta y cinco años, y Vicente Aras Pio; hijo de Felipe y de Tomasa, natural de Camagüey, soltero, camarero ambulante, dieciocho a veinte años de edad; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para constituirse en prisión por el sumario número 45 del año actual, por robo de mercancías, apercibidos que de no hacerlo serán declarados rebeldes. 16953

12.568

**BENTES CASADO**, Juan, alias Corcuse; natural de Villanueva de Alcalá, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y tres años de edad, estatura 1.500 metros, pelo castaño, cara oval, ojos azules, color sano, complejión robusta; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Archidona, a responder de los cargos que le resultan en la causa número 78 de 1923, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 16927

12.569

**BRUIN**, Emilio; se ignora de quién sea hijo, naturalidad, estado y años de edad; profesión ingeniero; domiciliado últimamente en Barcelona, Bruch, número 24; procesado en causa número 733 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casaravas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16932

12.570

**BUSTAMANTE HERNANDEZ**, Plutar; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Alcañiz, de estado viuda, profesión cestera, de cuarenta años de edad; domiciliada últimamente en las barracas de detrás de la Plaza de Toros Monumental, de Barcelona; procesada por amenazas, sumario número 460 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada la prisión. 16942

12.571

**CAMPO**, Eulogio del; profesión dependiente, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa a Federico Roschen; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde; pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 16950

12.572

**CARABIAS GUITART**, Ramón; no contando sus señas y demás circunstancias; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, fonda Ibérica; procesado en causa número 438 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16939

12.573

**CLADELLAS**, Daniel; casado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tudor, 1, bis, procesado en causa número 805 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Altzazaras, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16931

12.574

**ESCRICHÉ RENAGES**, Francisca; hija de Ramón y de Petra, de veintinueve años años, natural de Puerto mingaibo, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Arcos del Teatro, 46, principal, procesada en causa número 454 de 1924, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de don José María Florsa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 16933

12.575

**GALLEGO GONZALEZ**, Antonio; natural de Granada, soltero, del campo, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por hurto en el sumario número 84 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, con objeto de constituirlo en prisión. 16956

12.576

**GARAYO ANSOLA**, Teodoro; Gregorio Pérez Valdivielso, vecinos que fueron respectivamente de Bilbao, Convento de Vergara, 6, primero y Miravilla, 3, tercero; procesados por robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificasen serán declarados rebeldes parandoles el perjuicio a que hubiere lugar. 16948

12.577

**GARCIA BOFILL**, Miguel; hijo de Victoriano y de Antonia, de cincuenta y ocho años, natural de Ávila, casado, del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, Gravina, 10, principal, procesado en causa número 238 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de don José Pastor López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16940

12.578

**GARCIA GOMEZ**, Andrés; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, sumario número 377-1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16938

12.579

**GIRALT**, José; camarero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Emma, número 162, bajos; procesado en causa número 477 de 1924, sobre hurto, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pasco, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16995

12.580

**GOBARTT**, Federico; otras demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa. 16947

12.581

**GONZALEZ FLORES**, Soledad; hija de Juan Ramón y de María Isabel,

natural de Casas del Río (Valencia), de estado soltera, de profesión cestera, de diez y seis años; domiciliada últimamente en las barracas de detrás de la Plaza de Toros Monumental, de Barcelona; procesada por amenazas, sumario número 460 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada la prisión.

16941

12.562

GONZALEZ RODRIGUEZ, José; vecino de El Almendro, perteneciente al partido de Ayamonte, profesión viajante de una casa de Sevilla, ignorándose las demás circunstancias; procesado por el delito de falsoedad en documentos privados; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte para ser reducido a prisión, bajo el apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.

16929

12.583

HERRERA AGUILAR, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Betis, número 40; procesado por estafa a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de diez días en la cárcel de esta ciudad, para ser constituido en prisión.

16952

12.584

JARQUE BUSTAMANTE, Manuel; hijo de Juan y de Pilar, natural de Uncá (Teruel), de estado soltero, de profesión sillerio, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en las barracas de detrás de la Plaza de Toros Monumental, de Barcelona; procesado por amenazas, sumario número 460 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada la prisión.

16943

12.585

FRANCO LOPEZ, Damián; vecino de Venecia Veiga; procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se verifica.

16966

12.586

LOPEZ PAVIA, Emilio; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Madrid, de estado casado, de profesión mecánico, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Olite, 5, bajo; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase sería declarado rebelde, parandole el perjuicio a que hubiere lugar.

bimiento de que si no lo verificase sería declarado rebelde, parandole el perjuicio a que hubiere lugar.

16949

12.587

MELGAREJO CISNEROS, Juan, y Juan Lozano Egea, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesados en causa número 4 de 1923, por el delito de robo; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, Secretaría del Sr. Mur, con el fin de constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en mencionada causa, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes.

16976

12.588

MESTRAITUA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa, Secretaría del Sr. Ortiz, con el fin de ser reducido a prisión.

16946

12.589

MEDINA TRAVESET, Manuel; vecino de Granada; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Santa Isabel la Real, 8, natural de Granada; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se verifica.

16965

12.590

MENENDEZ MENENDEZ, Valeriano; natural y vecino de Fano, Concejo de Gijón, de estado soltero, labrador, de veintiocho años, hijo de José y Eustina, color del bigote rubio, estatura regular, domiciliado últimamente en dicho pueblo, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gijón-Oriente, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Oviedo.

16964

12.591

MOLINA GUILLEN, Pedro (a) Co-crucero; natural de Huelva, hijo de Pedro y de Isabel, soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado en Huelva, últimamente Barrio del Pinar, procesado por atentado en causa 461 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para ser refugiado a prisión.

16968

12.592

MONTALBO GIMENEZ, Antonio; natural de Terrinctos, provincia de Ciudad Real, soltero, barbero, de veintitrés años, regordete, bajo y con poca barba, domiciliado últimamente en

Almagro, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almagro, para constituirse en prisión, recibirle indagatoria y responder de los cargos que le resultan en causa número 79 del corriente año, instruida en esta Juzgado por el delito de robo, bajo apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

16923

12.593

RIPOLLES CERVERA, Carmen; hija de María Vicenta, de veinte años, soltera, prostituta, domiciliada últimamente en Barcelona, Mediolla, 3; procesada en causa número 544 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, Barcelona. Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

16936

12.594

ROBLEDO ALONSO, José María; natural de Grandas de Salime (Oviedo), casado, jornalero, de veintiocho años, cuyas circunstancias personales no constan, domiciliado últimamente en Barrios de Gordón; procesado por hurto de dos caballos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, a notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

16971

12.595

RODRIGUEZ CAMPRA, Ricardo; natural de Madrid, de treinta y dos años de edad, soltero, hijo de Carmela y de Adelina, domiciliado últimamente en Linares, calle Virgen, 48, cesante; procesado en causa número 208-1924, por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16973

12.596

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José; de diez y seis años, soltero, labrador, hijo de Benito y Carmen, natural y vecino de Quintas de Grijalba. Ayuntamiento de Freas de Béjar, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de llevar a efecto la prisión decretada en sumario que se sigue por el delito de robo.

16955

12.597

SANCHEZ VEZ, Enrique; hijo de Eleuterio y de Concepción, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión impresor, de veintiseis años de edad, de ignorado paradero; domiciliado últimamente en Barcelona, corredera de la Bordeta, 33, bajo; procesado en causa número 153 de 1923 sobre hurto, al objeto de notificarle el auto de

prisión, dictado por la Superioridad, e ingresar en la cárcel celular, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16934

12.598

POHLMAN, Siegfried, y Friedrich Bang; naturales de Alemania, de estado se ignora, profesión desconocida, de veintiuno y treinta años, respectivamente, de edad; domiciliados últimamente en Caldas de Montbui; procesados por estafa en causa número 26; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Granollers, para declarar y constituirse en prisión provisional.

16967

12.599

TOURNIE JIMENEZ, Damián; de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Vicente y de Avelina, natural de Coruña y vecino que fué últimamente de dicha capital, ignorándose su actual paradero; procesado en suario sobre estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

16969

12.600

VARELA LOPEZ, Vicente; de veinticuatro años de edad, hijo de Rafael y de Josefa, natural y vecino de Lecha, Ayuntamiento de Coirós, labrador; José Estrada Platas, hijo de Antonio y de Isabel, de veinticinco años, de la misma vecindad que el anterior; Francisco Marcote, hijo natural de María, de veinticinco años, soltero, labrador, natural y vecino de Santa María de Ois, en el mismo Ayuntamiento, y Jesús Vázquez Rodríguez, de veintisiete años, hijo de Luis y de Manuela, labrador, de la propia naturaleza y vecindad que el anterior; domiciliados últimamente en su respectiva vecindad y en la actualidad ausentes en ignorado paradero; procesados en causa del Juzgado de Betanzos número 98 de 1919 por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerán dentro del término de diez días en la cárcel del partido de Betanzos, a constituirse en prisión, por estar decreuada en la referida causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

16915

12.601

VILLANUEVA LAGO, Félix; de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y de Angela, labrador, natural y vecino de Santa María del Monte, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instruc-

ción de Ercéreca, a prestar indagatoria como procesado y constituirse en prisión en causa que se le instruye por lesiones y hurto, apercibiéndole que, de no comparecer, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

16944

12.602

ZAMORANO FLORES, Amador; natural de Sevilla, de veintisiete años, soltero, hijo de Amador y de Carmen; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Castilla, número 12, de oficio panadero; procesado en causa número 209 de 1924 por hurto frustrado; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16971

12.603

ABELLEIRA MOARES, Enrique; hijo de Melchor y Juana, natural de Lobre, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años, estatura regular, barbilla redonda, labios regulares, boca regular, nariz idem, color de los ojos castaños, pelo castaño oscuro, cejas idem; domiciliado últimamente en Lobre; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Infanta Isabel"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío don Matías González Andrés.—Caramiñal, 18 de Octubre de 1924.—Matías González.

JM—6899

12.604

ARCOS CALDERON, Juan; hijo de Francisco y de Inés, natural de Campanario, provincia de Badajoz, de veintidós años de edad, estatura 1,520 metros; domiciliado últimamente en Campanario; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Regimiento de Infantería Gravelinas, número 41; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín, en Badajoz, ante el Juez instructor D. Fidel Suárez Barahona, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Gravelinas, número 41, de guarnición en Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Badajoz, 10 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Fidel Suárez.

JM—6865

12.605

ALVAREZ MENDEZ, Serapio; hijo de Luciano y de Emilia, natural de Selgas, Ayuntamiento de Pravia, provincia de Oviedo, de treinta y tres años de edad; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 7 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JM—6909

12.609

BASTIDA GIERN, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Orcán, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1.660 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz afilada, boca regular, barba naciante; domiciliado

Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JM—6906

12.606

ALVAREZ MATHE, Silvino; hijo de Alejandro y de Catalina, natural de Córdoba, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1.630 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poblada; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Badajoz, provincia de Badajoz; procesado por la falta grave de deserción o enajenación de prendas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JM—6923

12.607

AYALA SATUE, Juan Antonio María; hijo de Modesto y de Luisa, natural de San Sebastián, de profesión mayordomo, de cuarenta y seis años, alto, complejión buena, tez morena, pelo negro, ojos pardos; domiciliado últimamente en el vapor "Navarra"; procesado por estafa a la Compañía Transmediterránea; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la causa número 378 de 1918, Capitán de corbeta don Luis Manuel de Villena, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Abril de 1924.—Luis M. de Villena.

JM—6874

12.608

ANEIROS LOPEZ, José Ramón; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Val, Ayuntamiento de Narón, provincia de la Coruña, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 7 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JM—6909

liado últimamente en Orcán; procesado con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería ligera, D. Enrique Sebastián Alán, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 14 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián Alán.

JG—6920

12.610

BELMONTE CARRERA, Juan; natural de Barcelona, hijo de Vicente y de Dolores, de cincuenta y cuatro años de edad, casado; procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona", en el puerto de la Habana; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhall, para responder a los cargos que le resultan en la expresa causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—6890

12.611

CARBALLO, Claudio; natural de Portugal; domiciliado últimamente en Villaza, Ayuntamiento de Monterrey, provincia de Orense, en donde trabajaba como capataz en la construcción de una carretera en el monte de Ladoiro, término del citado Villaza, el 22 de Febrero del año actual; procesado por el delito de disparos de arma de fuego; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, D. Simón Sanz Cubillos, en el local de las oficinas del batallón de reserva de Allariz, número 104, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Allariz, 20 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Simón Sanz. JG—6862

12.612

CARRO RODRIGUEZ, Aurelio; hijo de José y de Dolores, natural de San Salvador, provincia de La Coruña, de veintiún años de edad, de estatura regular, ojos azules, cejas negras, pelo a las cejas, frente regular, nariz regular, boca regular, color sano, barba naciente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en San Salvador (La Coruña); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resultan en el expediente de prófugo de marinería que se le instruye.—Bilbao, 18 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—6884

2.613

CASAL DOPICO, Antonio; Antonio Muñoz Atuño y Antonio Marín Miguel; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, para notificárse les que la Autoridad jurisdiccional del departamento se ha dignado hacerles aplicación de los beneficios de la Ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922, sobreseyendo definitivamente la causa número 110 de 1916, que se les seguía por deserción del vapor español "Joaquín Mumbrú". Barcelona, 6 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena y Jácome. JM—6875

12.614

COBACHO GARCIA, Francisco; soldado del regimiento Cazadores de Taxdir, 29.<sup>o</sup> de Caballería, hijo de Miguel y de Josefa, natural de La Unión (Murcia), avençindado en idem, Ayuntamiento, parroquia y Juzgado de primera instancia de idem, de estado soltero y minero de oficio, de veintiocho años de edad, de 1.657 metros de estatura, moreno, de color y pelo castaño, nariz asilada, barba clara y con las señas particulares de padecer de estrabismo, en el ojo izquierdo; procesado por falta grave de segunda deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento expresado, D. Leandro Guillén Rodríguez, residente en Larache, en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 3 de Octubre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Leandro Guillén. JG—6917

12.615

CHARLEN R. GARCIA, Manuel; hijo de incógnito y de Antonia, natural de Mindego, Cesina (Coruña), de veintitrés años de edad, soltero, marinero de la Armada y de este Arsenal; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Inocencio Cazalla Pérez, en la puerta del Dique de este Arsenal de El Ferrol, y caso de no verificar su presentación será declarado rebelde; sus señas particulares son: pelo castaño, barba tiene, ojos negros, color pigmentado y estatura 1,63 metros. El Ferrol, 13 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Inocencio Cazalla. JM—6904

12.616

CHERTA VILLORO, Fernando; hijo de Isidro y de Manuela, natural de Valderrobres, provincia de Teruel, de veinticinco años de edad, sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Adolfo Conde Cremades, con destino en el regimiento Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Adolfo Conde. JM—6869

12.617

CORDO FONTAN, Venerando; hijo de Ramón y de Socorro, natural de Briallos, Ayuntamiento de Portas, provincia de Pontevedra de estado soltero profesión cantero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Briallos; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol, (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 8 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín. JG—6900

12.618

CORTES CAPO, Pablo; hijo de Rafael y de Ramona, natural de Mollerusa, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida de estado soltero, de oficio pintor, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.578 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, no tiene señal particular; domiciliado últimamente en Badalona, sujeto a expediente por la falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Marcial Sánchez Barcaíztegui, con destino en el regimiento Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez. JG—6871

12.619

CUESTA RUBIO, Julián; hijo de Francisco y de Teodosia, natural de Herrera del Duque, provincia de Badajoz, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Herrera del Duque, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al regimiento de Infantería Gravelinas, número 41; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín en Badajoz ante el Juez instructor D. Fidel Suárez Bárahona, Capitán de Infantería con destino en el regimiento de Gravelinas, número 41, de guarnición en Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Badajoz, 10 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Fidel Suárez. JO—6866

12.620

DACHS PAGES, José; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Agullana, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,688 metros, pelo negro, cejas negras, ojos garzos, nariz regular, barba grande, boca regular, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Agullana, provincia de Gerona; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de

esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor D. Carlos Iglesias Más, Teniente de Artillería, con destino en el séptimo Regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Gerona, 16 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Carlos Iglesias Más. JM—6914

12.621

DIAZ VALVERDE; Joaquín, alias El Sevilla; hijo de Victoriano y de Josefa, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de edad veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor permanente del departamento en la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán Correoso, a responder de los cargos que le resultan en causa número 351 de 1921 por tentativa de hurto.—Barcelona, 11 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felán. JM—6879

12.622

DOMINGUEZ DOMINGUEZ; Eugenio; hijo de Manuel y de Eleonora, natural de Santo Domingo, provincia de Santiago (República Dominicana), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad, estatura 1.570 metros, color morena, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ninguna; señas particulares: tatuaje representando una enfermera de la Cruz Roja, en el brazo derecho; domiciliado últimamente en Vigo, provincia de La Coruña; procesado por el delito de deserción en tiempo de guerra; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porró, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego. JM—6924

12.623

El fogenero Antonio y marinero Bautista, que en Febrero de 1921 formaban parte de la tripulación del vapor "Jovellanos", comparecerán, en el término de treinta días, o manifestarán sus domicilios al Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correoso, para declarar en causa número 59 de 1921; caso de no comparecer en el plazo fijado, a contar de la publicación del presente edicto, les parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 16 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Manuel de O'Felán. JM—6880

El que en Febrero de 1921 se apoderó del bote 3.244 del puente Sampol, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, para declarar en causa número 69 de 1924, instruida por dicho delito, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 5 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Vilena.

JM—6876

12.624

EXPOSITO HERNANDEZ, Salvador; natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Salvador y de Francisca, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado; procesado por el delito de deserción del vapor, "Cádiz", en el puerto de Santiago de Cuba"; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerthal, para responder a los cargos que le resultan en la expresa causa, advirtiéndole que, de no comparecer ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—6888

12.625

ESTEVEZ BLANCO, José; hijo de Luis y de Francisca, natural de La Mezquita, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recuete de Valdeorras, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Benito Maristany Veiga, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, núm. 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Coruña, 12 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany. JM—6885

12.626

FRANCO GARCIA, Medesto; hijo de Vicente y de Josefina, natural de Bravos, Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Orol; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Campos, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 8 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JM—6932

12.627

FERNANDEZ BEMOD, Antonio; hijo de Manuel y Manuela, natural de Lobre, de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años, estatura regular, barbilla redonda, labios regulares, boca regular, nariz regular, color de los ojos verdoso, ojos regulares, cejas castañas, pelo castaño, frente regular; domiciliado últimamente en Lobre; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Infanta Isabel"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alfárez de navío D. Matías González Andrés.—Caramiñal, 14 de Octubre de 1924.—Matías González. JM—6936

12.628

FOL FOL, Manuel; hijo de José y de Justa, natural de Fieches, Ayuntamiento de Pola de Siero, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 4 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Antonio Jiménez.

JO—6938

12.629

FOCHINS PETERSENS; Jakob; hijo de Julian y de Johaline, natural de Hamburgo (Alemania), de estado soltero, de profesión ingeniero, de treinta y tres años de edad, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca regular, barba poblada, señas particulares: ninguna; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JM—6887

12.630

GARCIA SANCHEZ, José María; hijo de Ezequiel y de Rosa, natural de Hellín (Albacete); domiciliado últimamente en su pueblo, Fernando Merino, número 96, bajo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alfárez de navío D. Emilio Doce Carro, para declarar en causa por palizonejo y hurto en el vapor "Enrique Dutreis", instruida por el Juzgado especial de la Comandancia de Marina de Gijón, advirtiéndole que de no verificarlo como se le ordena le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Gijón, 16 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—6914

12.631

GALLEGU GAMEZ, Andrés; natural de Jerez de la Frontera, hijo de Andrés y de Rosa, y Maximino Oca Itadiago, natural de Cádiz, hijo de Maximino y de Rosa, de estado soltero, de profesión camarero y fogonero, respectivamente; comparecerán en el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Félan y Correoso, para deponer en causa número 316 de 1922; domiciliados últimamente en Cádiz; procesados por deserción del vapor "Patricio de Satrústegui"; de no efectuarlo en el plazo fijado serán declarados rebeldes.—Barcelona, 10 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Félan.

JM—6877

12.632

GANUZA GAMERA, Honorio; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Artajona (Navarra), de estado soltero, de oficio labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales, deducidas de su filiación, son: estatura 1.625 metro, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca grande, frente regular, color sano, y ninguna señal particular, cuyo actual paradero se desconoce, y sujeto a expediente por deserción cometida cuando se hallaba disfrutando licencia en dicho pueblo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor, Capitán D. Juan de Tord y Juncosa, con destino en el regimiento de Artillería de plaza y posición, número 2, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Juan de Tord y Juncosa.

JM—6879

12.633

HERMO CARAMES, Jesús; hijo de José y de Elvira, de profesión del comercio, natural de La Coruña, de edad veinticuatro años, de estado soltero; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería, Juez instructor del Juzgado militar permanente D. Lisardo Boado González, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Lisardo Boado González.

JM—6886

12.634

LARINO LOUBO, Manuel; hijo de Cándido y de Antonia, natural de Louro, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color blanco, sin barba; domiciliado últimamente en Tajes; a quien se le instruye expediente por

no haberse presentado el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros, D. Severino Comis Sixto.—Muros, 17 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Severino Comis Sixto.

JM—6927

12.635

Los aseguradores del cargamento que conducía la balandra "Paquito" en Enero de 1919, comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, para declarar en causa número 363 de 1921, instruida por abordaje entre el vapor "La Sabinosa" y la balandra "Paquito", bajo apercibimiento de que de no hacerlo en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 3 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—5873

12.636

Los tripulantes del vapor mercante "Hektor", domiciliados últimamente a bordo de dicho buque; comparecerán en el término de veinte días ante el Juzgado de esta Comandancia de Marina, para presiar declaración en causa número 147 de 1924, instruida por quemaduras sufridas por el tripulante del mismo Lauri Iestlauni, advirtiéndoles que de no verificar esta presentación en el plazo que se señala les parará el perjuicio que la ley asigna.—Barcelona, 13 de Septiembre de 1924.—El Juez instructor.

JM—6872

12.637

LOPEZ IGLESIAS, Enrique; hijo de Manuel y de Rosa, natural de la parroquia de Enquerentes, Ayuntamiento de Touro (La Coruña), de veintitrés años de edad, estado, profesión y demás señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Enquerentes, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor eventual de la plaza de Betanzos, Teniente de Infantería D. Aniano Cadiñanos García, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Betanzos, 13 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Aniano Cadiñanos.

JM—6867

12.638

MARTINEZ BARRUCHE, Francisco; natural de Cartagena, hijo de Gaspar y de Antonia, de treinta años de edad, casado; procesado por el delito de deserción del vapor "Montevideo" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de la presente en los periódicos

oficiales, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segurdihal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—6891

12.639

MARTINEZ TAJES, José; hijo de Manuel y Manuela, natural de Serres, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad, cuerpo creciente, ojos castaños, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color bueno, sin barba; domiciliado últimamente en Serres, a quien se le instruye expediente por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros, D. Severino Comis Sisto.—Muros, 17 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Severino Comis.

JM—5928

12.640

MERELO RODRIGUEZ, Joaquín; natural de Cádiz, hijo de Juan y de Juana, de veinticuatro años de edad, soltero y procesado por el delito de deserción del vapor "Reina María Cristina", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segurdihal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Carlos Camargo.

JM—6889

12.641

MELLAN MELLAN, Juan Bautista; hijo de José y Dolores, natural de Sobre, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años, estatura regular, barbillita redonda, labios regulares, color de los ojos castaños, pelo castaño obscuro, cejas idem, frente regular; domiciliado últimamente en Sobre; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Infanta Isabel"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alferez de navío, D. Matías González Andrés.—Caraminal, 16 de Octubre de 1924.—El Alferez Juez instructor, Matías González.

JM—6895

12.642

OCHOA ALDA, Alberto; hijo de Victoria, natural de Galdácano, provincia de Vizcaya, de veintiún años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color sano, barba naciente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Galdácano; comparecerá

en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por prófugo de marinería.—Bilbao, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—6833

12.643

ORTIZ. Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan, para declarar en causa número 499 de 1919, instruida por hurto a bordo del pailebot "Paulita", en la noche del 1 al 2 de Diciembre del citado año, y caso de no efectuarlo en el plazo señalado, que se contará a partir desde la publicación del presente edicto, le parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 15 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—6381

12.644

PALOU VARGAS, Pedro; hijo de Esteban y Carolina, natural de Beguña, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1.698 metros, pelo negro, cejas idem nariz recta y boca regulares; barba poblada, color sano, frente regular, defectos físicos ninguno, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Dragones de Montesa, 10.<sup>o</sup> de Caballería, D. Juan Sendino Meneses, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Octubre de 1924.—Juan Sendino.

JM—6863

12.645

PARDO GARCIA, Ramón; hijo de Quiro y Magdalena, natural de Madrid, de veintidós años de edad, estatura 1.635 metros, pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color claro, frente estrecha; domiciliado últimamente en la calle de la Estrella, número 15, bajo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Juan Olano Emparan, con destino en el Regimiento Illescas de la Princesa de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Juan Olano.

JM—6819

12.646

PENEIJA BESORA, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Artesa de Lérida, provincia de Lérida, de

veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.697 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; señas particulares: falta de dientes en la mandíbula inferior; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Carlos Iglesias Mas, Teniente de Artillería, con destino en el séptimo Regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 16 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Carlos Iglesias.

JG—6913

12.647

PUENTE CABALLO, Manuel; natural de Capela, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1.665 metros; domiciliado últimamente en iguorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Pina, Comandante, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 29 de Septiembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—6916

12.648

RAMOS CHACON, Indalecio; hijo de Indalecio y de Filomena, natural de Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Regimiento de Infantería Gravelinas, número 41; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín, en Badajoz, ante el Juez instructor D. José Suárez Barahona, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Gravelinas, de guarnición en Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Badajoz, 10 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Suárez.

JG—6854

12.649

REY DOSIL, Tomás; hijo de Manuel y de Josefina, natural de Lira, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo creciendo, ojos negros, cejas y pelo castaño oscuros, frente, nariz y boca regulares; color moreno, sin barba; domiciliado últimamente en Minarzo, a quien se le instruye expediente por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante si Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros, D. Severino Comis Sixto.—Muros, 17 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Severino Comis Sixto.

JM—6878

de Octubre de 1924.—Severino Comis, JM—6925

12.650

RIERA PLANAS, Domingo; dueño del bote folio 3.500 de la cuarta lista de Barcelona, denominado "Fiduer"; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, q: Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, para prestar declaración en causa número 90 de 1920, caso de no efectuarlo en el plazo señalado, a partir de la publicación del presente edicto, le parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 11 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan y Correoso.

JM—6878

12.651

RODRIGUEZ MAYO, José; hijo de Victorio y de Higinia, natural de Esteiro, de estado soltero, de profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, sin barba; domiciliado últimamente en Mayo; a quien se le instruye expediente por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros, D. Severino Comis Sixto.—Muros, 17 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Severino Comis Sixto.

JM—6926

12.652

RODRIGUEZ VARELA, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Sober, Ayuntamiento de Lugo, de estado soltero, de profesión carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 11 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JM—6903

12.653

RUIZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Josefina, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en Port-Bou (Gerona); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío D. Emilio Doce Carro, para declarar en causa por polizoneaje y hurto en el vapor "Eugenio Dutrius", instruida por el Juzgado especial de la Comandancia de Marina de Gijón, advirtiéndole que de no verificarlo corro se le ordena, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Gijón, 16 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—6912

12.654

RUIZ SEGURA, Martín; hijo de Juan y de Angela, natural de Carboneros, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, de estatura 1,752 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, su aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Cazadores de Alcántara, décimocuarto de Caballería, D. José María Samaniego y Gómez de Bonilla, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José María Samaniego. JM—6921

12.655

SANCHEZ MORENO, Juan; hijo de Antonio y de Guadalupe, natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, color rubio, pelo idem, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba regular, domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa y falta de presentación para incorporarse al Tercio de Extranjeros; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de la Zona de Larache, D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en Larache (África), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 3 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez permanente, Ramón Buesa. JM—6918

12.656

SANCHEZ VALLE, Manuel Antonio, (a) El Cubano; hijo de padre desconocido y de María del Carmen, natural de Borines (Infiesto), provincia de Oviedo, soltero, marinero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, pelo negro, barba y bigote afeitados, ojos negros, nariz y boca regulares, y particulares un ancla tatuada en la mano derecha, viste chaqueta gris, pantalón azul oscuro, alpargatas blancas y boina; domiciliado últimamente en El Ferrol; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Ramón Parga y Caudales, en cuartel de Nuestra Señora de los Dolores.—El Ferrol, 11 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Parga. JM—6905

12.657

SAMPEDRO PEREZ, Manuel; hijo de Amador y de Manuela, natural de Suno, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, estatura regular, barbillia redonda, labios regulares, boca idem, nariz regular pelo negro, cejas idem, co-

lor de los ojos pardos, ojos regulares y frente regular; domiciliado últimamente en Caramiñal; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Infanta Isabel"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío D. Matías González.—Caramiñal, 17 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Matías González. JM—6897

12.658

SANTOS GUERRA, Rafael; hijo de Juan y de Francisca, natural de Jumilla, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, estatura baja, pelo, cejas y ojos castaños; nariz regular, boca idem, barba saliente, color pigmentado, frente despejada, sin señas particulares, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don Antonio Sánchez Pérez, residente en el Arsenal de este departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 17 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—6892

12.659

SOLIS ASPRA, José; hijo de Rafael y de Josefa, natural de Cereceda, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Cereceda, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 7 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JM—6910

12.660

SUAREZ RODRIGUEZ, José Antonio; hijo de Manuel y de Matilde, natural de San Martín de Sagra, Ayuntamiento de Castrillón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 4 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JM—6907

12.661

Tres individuos que en la noche del 1 al 2 de Diciembre de 1919 iban en un bote y penetraron a bordo del pailebot "Paulita", apoderándose de 775 pesetas, 150 liras y una pistola, comparecerán en término de treinta días ante el Juez permanente de causas del departamento militar de Marina, D. Manuel O'Felán y Correoso, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, serán declarados rebeldes en causa número 499 de 1919.—Barcelona, 15 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felán. JM—6882

12.662

VAZQUEZ DABLANCA, Jesús; hijo de Domingo y de Josefa, natural de Bravos, Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Orol; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 8 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín. JM—6901

12.663

VELAS MURAS, Cándido; hijo de Cándido y Ramona, natural de Lobre, de estado casado, profesión marinero, de veintiséis años, estatura regular, barbillia redonda, labios regulares, boca regular, nariz regular, color de los ojos castaño, ojos regulares, pelo negro, cejas negras y frente regular; domiciliado últimamente en Lobre; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Infanta Isabel"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Matías González Andrés. Caramiñal, 18 de Octubre de 1924.—Matías González.

JM—6893

12.664

VILAR CARMONA, Francisco; natural de Mojácar, hijo de Bartolomé y de Isabel; domiciliado últimamente en Mojácar; comparecerá, en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. Joaquín Escobar Hernández, Alférez de navío, Ayudante de Marina, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación en 1º de Marzo de 1922, en que fué citado para ingreso en el servicio; de no comparecer en el término señalado será declarado prófugo, parándose los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades, civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo Garrucha, 17 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—6915

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## MADRID

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fechado hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso, contra Antonio Barrera Abad, sobre huelga, se ha servido señalar el día 27 de Octubre, y hora de las diez en punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo doña Pilar Benito Jiménez, como lo verificó por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle del Marqués de la Ensenada, número 1, haciendo saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de cinco a 50 pesetas.

Madrid, 8 de Octubre de 1924.—El Oficial de la Sala, José Fernández.  
JO—17063

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fechado hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso, contra Antonio Barrera Abad, sobre huelga, se ha servido señalar el día 27 de Octubre, y hora de las diez en punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Nicolás Álvarez Benito, como lo verificó por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle del Marqués de la Ensenada, número 1, haciendo saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de cinco a 50 pesetas.

Madrid, 8 de Octubre de 1924.—El Oficial de la Sala, José Fernández.  
JO—17064

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## LOGROÑO

Doña Urbano Moreno Igual, Juez de primera instancia del partido de Logroño.

Hago saber: Que doña Catalina Elena Brontcano Fuentes, hija legítima de D. Dionisio y de doña María, soltera y domiciliada en Zarita, de donde era natural, falleció abiertamente el día 8 de Marzo de 1903, a los veintidós años de edad, en Madrid, donde se hallaba accidentalmente.

Sobreitan su herencia sus hermanos de díbilo: María del Carmen Civilde y Pedro Brontcano Fuentes, y los de vinya: sencilla María Dolores, Rodríguez y María Mercedes Brontcano Peña.

En virtud, en Hasta a los que se crea con igual o mejor derecho a tal herencia, para que comparez-

can a reclamarla dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Logroño a 20 de Octubre de 1924.—El Secretario, J. Antonio Burgos.—El Juez de primera instancia, Urbano Moreno Igual.

JC—243

## MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Juan José Molina Guerrero, sobre secuestro y posesión interina de una finca, se saca a la venta, en pública y primera subasta, la siguiente:

Casa de nueva construcción, radicante en la ciudad de Albacete, y su calle de Pérez Galdós, sin número de policía, levantada sobre un solar que ocupa una superficie de 332 metros cuadrados, igual a 4.533 pies cuadrados, con una línea de fachada de 15 metros. Consta de planta baja y principal, tiene cinco huecos a toda altura y patio interior de luces; y linda: al Norte o frente, con la mencionada calle de Pérez Galdós; al Saliente o izquierda, entrando, con fincas de don Pedro Sancha Martín y de doña Antonia Méndez, y al Poniente o derecha, con otra de la misma señora.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Albacete, el día 28 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º El precio por que sale a subasta la repetida finca es el fijado por las partes en la escritura de constitución del préstamo, o sea el de 62.000 pesetas.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.º Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha suma, sin cuya requisito no serán admitidos.

4.º Si se licitan dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.º La consignación del precio se verifica a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.º Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario, de Madrid, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

7.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de Octubre de 1924.—El Secretario, Luis Moliner.  
N.º 2.º: El Juez de primera instancia, illegible.

X—3091

## MADRID—HOSPICIO

En providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra D. Melchor Miguel Díaz Álvarez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta por el precio de 12.000 pesetas la siguiente:

Finca: Una casa en el casco de Villanueva de las Torres y su calle de Madrid, antes Real, señalada con el número 21, compuesta de planta baja, principal, azotea, corral y otras dependencias, en una superficie de 771 metros y 50 centímetros cuadrados poco más o menos, predominando en su construcción hierro y ladrillo; linda: toda ella por la derecha entrando, con la calle de San Juan; por la izquierda, con casa de Victoriano López, y por el testero o espalda, con corrales de Leopoldo del Pozo y de los herederos de Antero Alonso, para cuyo acto que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el Medina del Campo, se ha señalado el día 28 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, haciendo constar que no se admitirán posturas que no cuente Alonso, para cuyo acto, que Castaños, número 1, y en el de Medina brinan las dos terceras partes de la cantidad expresada; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100; que la consignación del precio se hará a los ocho días al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad han sido suplidos, por certificación del Registro que se halla de manifiesto en Secretaría, debiéndose conformar con ella los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y por último que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 25 de Octubre de 1924.—El Secretario, José María de Antonio.—V.º B.: El Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

X—3092

## MADRID—PALACIO

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, y Secretaría de mi cargo, pendan por repartimiento autos de procedimiento sumario promovidos por D. Adrián Vázquez del Saz, representado por el Procurador D. Santiago Balleseros, con D. Antonio Cabanillas y Blanco, para el cobro de un crédito hipotecario de 70.000 pesetas de principal, intereses convenidos y legales de los vencidos, con garantía de la casa sita en esta capital y su calle de Castelló, demarcada con el número 22, letra A del Ensanche, tercera sección del Registro de la propiedad del Norte,

y en dichos autos se ha dictado la siguiente:

"Providencia: Juez, Sr. Falcón. Madrid, 18 Octubre 1924. El anterior escrito, con la certificación de cargas que se acompaña, únanse a los autos de su referencia y apareciendo de la misma que con posterioridad al crédito del actor se ha inscrito una hipoteca a favor de D. Manuel Alvarez Fernández, cuyo domicilio manifiesta el Procurador Sr. Bailesteros que desconoce; notifíquese la existencia de este procedimiento, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA y Boletín Oficial de esta provincia, al acreedor mencionado, para que pueda si le conviene intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de la finca.

Lo proveyó y firma S. S., Falcón. Ante mí, Dr. Juan Infante."

Y para que sirva de notificación la providencia copiada a D. Manuel Alvarez Fernández, pongo el presente que firmo en Madrid a 18 de Octubre de 1924.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—V.º D.: El Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X—3094

#### MURCIA—CATEDRAL

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Sr. Abogado del Estado, en la representación que ostenta del mismo, contra la razón social "Juan Sánchez Domenech", de Cartagena, en cuya población tuvo su domicilio, sobre pago del valor de dos cheques importantes 8.000 francos, se emplaza por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a dicha razón social, y en su nombre a su apoderado don Juan Sánchez Domenech, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, para que en el término improrrogable de veinte días comparezca en los referidos autos, personándose en forma, para recibir las copias de la demanda y documentos aportados y poderla contestar en el término que se le señale, bajo apercibimiento, si no lo verifica de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Murcia, 6 de Octubre de 1924.—El Secretario, P. H., T. Julián Ruiz.

JG—244

#### TORRELAGUNA

D. Gregorio Calcedo Ramírez, Juez accidental del Juzgado de primera instancia del partido de Torrelaguna.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía instados por el Procurador D. Agustín García Poves, en nombre de doña Valentina Alvarez Fernanz, contra D. Eladio Sanz Mateo y 108 demandados más, sobre división material de la finca denominada "Los Cerros", del término municipal

de Carrenera; habiendo acordado llamar por medio de los presentes edictos, a todos los que se crean con algún derecho en la mencionada finca y que sean desconocidos, para que en el término de seis días comparezcan en los referidos autos, sirviéndoles este llamamiento de emplazamiento en forma, y apercibiéndoles que si no comparecen los parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Torrelaguna a 23 de Julio de 1924.—El Secretario, Licenciado Indalecio Cassinello.—El Juez accidental, Gregorio Calcedo.

X—3090

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### ALMANSA

En el juicio de faltas tramitado en este Juzgado municipal a virtud de denuncia de un Guardia forestal del Estado contra el que dijo ser natural y vecino de Caudete y llamarse Antonio Pérez García, cuyo actual domicilio se desconoce, sobre sustracción de trozos de pino y pinato del monte Mojón Blanco, de estos propios, y en el que ha sido parte el Ministerio fiscal, se ha dictado sentencia en 18 de julio, en el mismo acto del juicio, siendo su parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, rebelde, Antonio Pérez García, como autor de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización de 14 pesetas al excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, pago de costas y arresto subsidiario en caso de insolvencia; y siéndole aplicado el beneficio de indulto total concedido por el artículo 4º del Real decreto de Juicio último, le queda remitida dicha pena, y archívese este expediente una vez notificada la sentencia al denunciado por medio de edicto.

Así por esta mi sentencia, de cuyo fallo se remite testimonio al señor Juez de instrucción de este partido, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y que sirva de notificación al expresado denunciado, firma el presente.

Almansa, 20 de Octubre de 1924.—Luis Cuenca. — P. S., Licenciado F. Moreno.

JO—17027

#### INCIO

D. Antonino Pereiro Díaz, Juez municipal del término de Incio.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, por defunción del que la desempeñaba, D. Ramón Mondelo Rodríguez, y habiendo de provistarse como está dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con la Real orden de 9 de Noviembre del mismo año, se abre concurso de traslado para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes sus instancias documenta-

das ante el Sr. Juez de primera instancia de Sarria.

Se hace constar que este Municipio consta de una población de hecho de 7.440 habitantes, y de derecho de 8.618.

Incio, 18 de Octubre de 1924.—El Secretario accidental, José Fuente.—El Juez, Antonino Pereiro.

JO—17129

#### LILLO

D. Pelayo López Villaseñor y García, Juez municipal de esta villa de Lillo.

Hago saber: Que, por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante en este Juzgado municipal la plaza de Secretario suplente, la cual se anuncia por segunda vez, para su provisión en la forma que dispone el artículo 5º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, haciéndose constar que sólo percibe como retribución los derechos de Arancel.

Los aspirantes deberán dirigir las solicitudes documentadas al señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Lillo, 22 de Octubre de 1924.—El Secretario, Arturo F. Valencia.—El Juez municipal, Pelayo L. Villaseñor.

JO—17123

#### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 645 seguido en este Juzgado contra Celestino Muñoz por infracción, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Agosto de 1924, el señor D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Celestino Muñoz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno a Celestino Muñoz, a la pena de cinco pesetas de multa, quince pesetas de indemnización y al pago de las costas, y libreza copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta sentencia lo promuncio, mando y firmo.—J. Prieto Ureña.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que soy fe.—El Secretario, Licenciado Jorro."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación.

cación a Celestino Muñoz, expido la presente en Madrid a 12 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.

JO—17035

En el expediente de juicio verbal de faltas número 912, seguido en este Juzgado contra Manuela Díez Alvarez, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Agosto de 1924., el señor D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuela Díez Alvarez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condene a Manuela Díez Alvarez a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a la condenada.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—J. Prieto Ureña.

**Publicación.**—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José María Prieto Ureña, Juez Municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—El Secretario, Licenciado Jorro.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva la notificación a Manuela Díez Alvarez, expido la presente en Madrid a 12 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.

JO—17036

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 526, seguido en este Juzgado contra Teodora Fernández, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Agosto de 1924; el Sr. D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Teodora Fernández, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condene a Teodora Fernández a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a la condenada Teodora Fernández.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—J. Prieto Ureña.  
**Publicación.**—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor J. Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Jorro, Secretario.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a Teodora Fernández, expido la presente en Madrid a 12 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.

JO—17037

En el expediente de juicio verbal de faltas número 773, seguido en este Juzgado contra Antonio García, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Agosto de 1924; el Sr. D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condene a Antonio García a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—J. Prieto.

**Publicación.**—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Jorro, Secretario.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a Antonio García, expido la presente en Madrid a 12 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Licenciado Jorro.

JO—17088

#### PUEBLA DE LA REINA

D. Pedro Macías Balas, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia por virtud del presente para que los que se crean con derecho a ello la soliciten en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y la Instrucción de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia e instrucción del partido (Almendralejo), acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.º Cédula personal.
- 2.º Certificación del acta de nacimiento, o bautismo en su caso.
- 3.º Otra, expedida por la Alcaldía de la población del solicitante, de haber observado buena conducta;
- 4.º Certificado de aptitud para el desempeño del cargo, o documentos que acrediten su capacidad o conocimientos.

Puebla de la Reina, 18 de Octubre de 1924.—El Secretario, Juan del Pozo.—El Juez municipal, Pedro Macías.

JO—17124

#### SANLUCAR DE BARRAMEDA

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 261 de orden en el año actual, contra Pedro Moreno Martínez y José Alvarez Borrero, por embriaguez y escándalo en la vía pública, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia.**—En la ciudad de Sanlúcar de Barrameda a 17 de Octubre de 1924; el Sr. D. Manuel de Soto y Díaz, Juez municipal de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciados, Pedro Moreno Martínez y José Alvarez Borrero, cuyas edades y demás circunstancias ya constan anteriormente;

Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a los denunciados Pedro Moreno Martínez y José Alvarez Borrero, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta sentencia, por ignorarse el paradero de Pedro Moreno Martínez, se notificará a éste por medio de edicto, que deberá ser inserto en la GACETA DE MADRID, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Soto.

**Publicación.**—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el mismo día de su fecha por el Sr. Juez municipal que la autoriza con su firma, estando celebrando audiencia pública ordinaria con mi asistencia, de que doy fe.”

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID, y a fin de que sirva de notificación al condenado Pedro Moreno Martínez, expido el presente en Sanlúcar de Barrameda a 18 de Octubre de 1924.—Licenciado Amós C. Lozano. V. B.: el Juez municipal, Manuel de Soto.

JO—16898